



Lineamientos de política pública para la democratización de la energía y la transición justa



Este documento es producto del proceso de trabajo realizado en el marco del Proyecto “Democratización Energética y Transición Justa en América Latina y el Caribe.

La elaboración del documento y su publicación fueron posibles gracias al apoyo de Sage.



Traducción: Celina Lagrutta
Diseño y Diagramación: Gervasio Della Ratta



Índice

1.	Introducción	4
2.	Principios	6
3.	Obstáculos	10
3.1.	Precarización del trabajo	10
3.2.	Violación de derechos, injusticia ambiental y conflictos territoriales	11
3.3.	Privatización, poder corporativo y mercantilización de la energía	12
3.4.	Pobreza energética	13
3.5.	Ausencia de democracia	14
3.6.	Falta de acceso a la información para democratizar la energía	15
4.	Líneas de acción	16
4.1.	Lo público en el centro	18
4.2.	Energía y trabajo	27
4.3.	Democratización energética	34
4.4.	Energía y clima. Desfossilizar y adaptarnos a los límites	38
4.5.	Pobreza y energía. Enfrentar la pobreza energética	43
4.6.	La co-construcción social de las opciones tecnológicas	51
4.7.	Contexto regional y global	55
	Bibliografía	58

1. Los capítulos 1, 2 y 3 fueron elaborados en forma conjunta por la CSA, ATALC y REDES AT, en base a los resultados del Proyecto Democratización de la Energía y Transición Justa en América Latina y Caribe. El capítulo 4 que propone una serie de lineamientos de política pública para la Democratización de la Energía y la Transición Justa en la región, como insumo para el debate y el trabajo de las organizaciones, fue elaborado por Pablo Bertinat y Jorge Chemes, en diálogo con las organizaciones que coordinan el proyecto, y se nutre de las investigaciones y debates realizados en el marco del mismo.

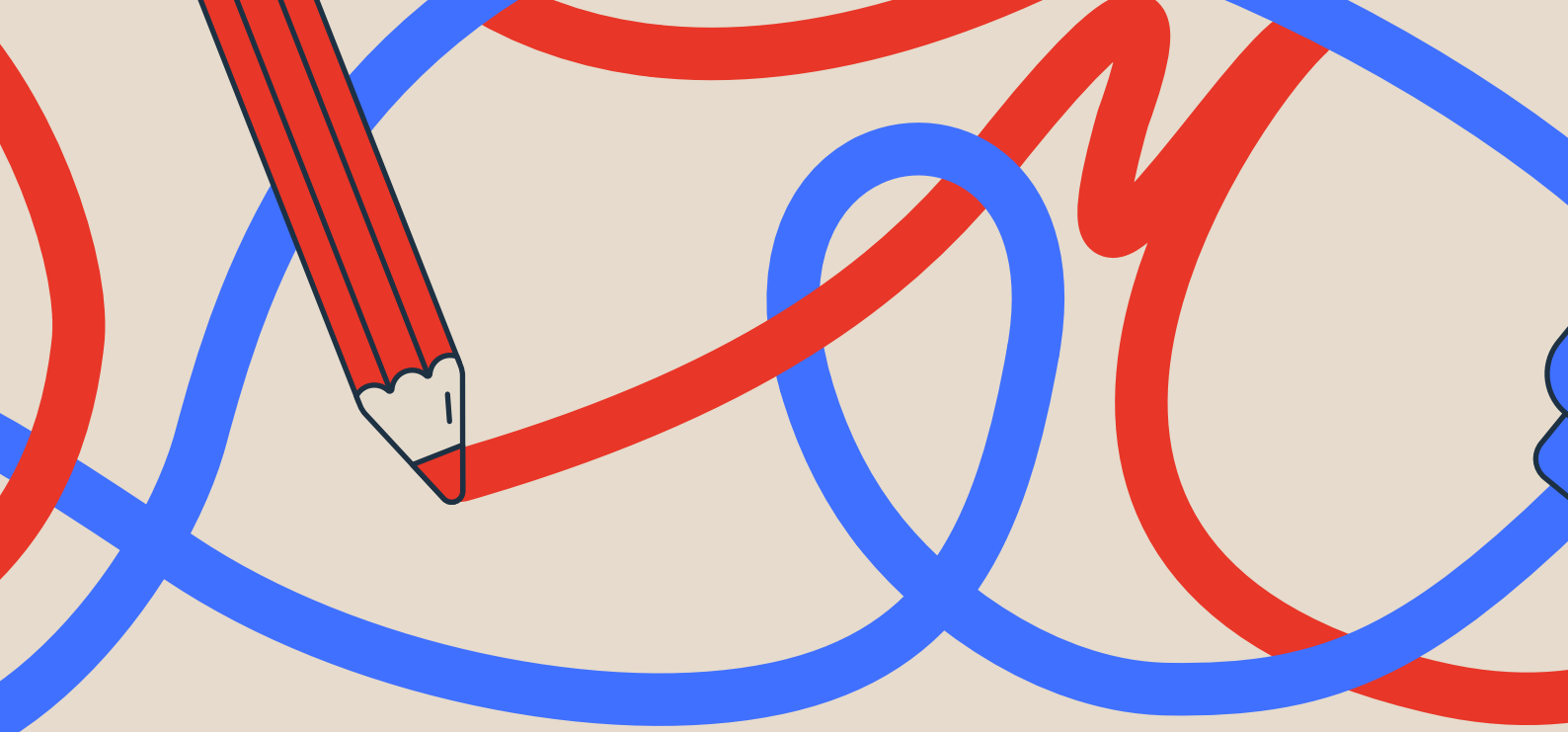
1. Introducción

Como parte del proceso desarrollado por Amigos de la Tierra América Latina y el Caribe (ATALC), la Confederación Sindical de Trabajadoras/es de las Américas (CSA) y REDES - Amigos de la Tierra Uruguay, en el marco del proyecto Democratización de la Energía y Transición Justa en América Latina y el Caribe, publicamos este documento que propone una serie de principios clave y posibles lineamientos de política pública que contribuyan a la transición energética justa y popular, a la justicia ambiental y a la realización de derechos laborales, de los pueblos y comunidades.

Damos inicio haciendo referencia a los principios que deben orientar la transición justa y la democratización de la energía, así como a los obstáculos identificados a partir de las investigaciones realizadas en Chile, Brasil y Honduras. El análisis de estos nos permitió detectar una serie de tendencias que se impusieron en la región, así como avanzar en una comprensión conjunta de qué lineamientos de política pueden aportar a la superación de dichos obstáculos.

Así, la perspectiva regional alcanzada en este documento se nutre de las investigaciones y procesos precedentes en cada uno de los 3 países y de talleres regionales, en los que identificamos denominadores comunes en las políticas actuales que generan obstáculos para una transición justa y para la democratización de la energía, y la necesidad de revertirlas reafirmando una serie de principios y lineamientos de política pública.

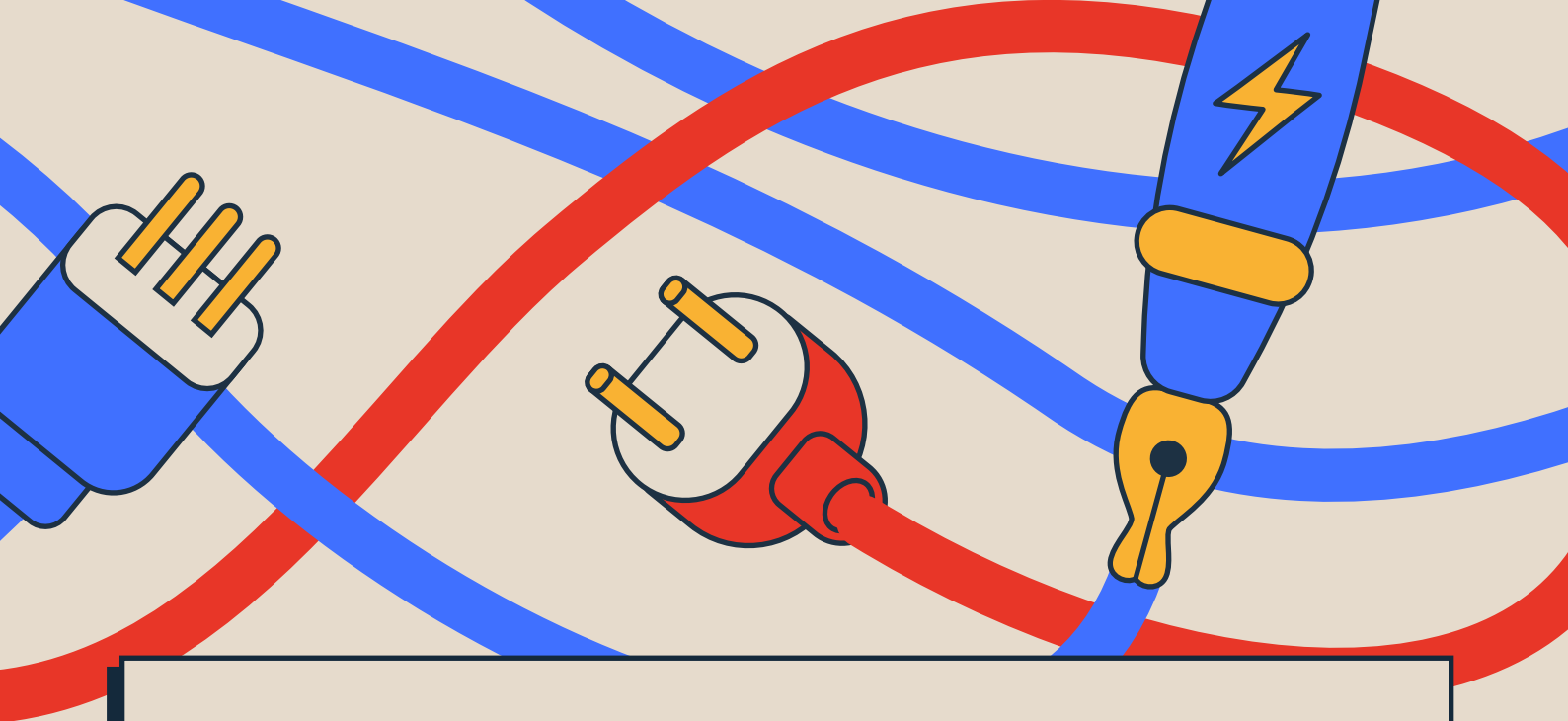
Partiendo del acumulado colectivo en la construcción de análisis a largo plazo desde una perspectiva regional, y la reflexión sobre los elementos centrales de una integración regional basada en los derechos y soberanía de los pueblos, los derechos de la clase trabajadora y la justicia ambiental, valoramos que este documento contribuirá a avanzar en propuestas regionales y nacionales hacia una transición justa y la democratización de la energía. Asimismo, busca ser un aporte a un proceso que permita que nuestras organizaciones estén en mejores condiciones de incidir en los debates actuales sobre la crisis climática y la necesidad de transformar el sistema energético.




2. Principios ²

Avanzar en el desarrollo de lineamientos de políticas públicas que permitan dar pasos en dirección a la transición justa y democratización de la energía requiere establecer al menos una serie de principios que permitan identificar las características centrales de este proceso. A continuación, señalamos dicha serie:

2. Los principios y obstáculos aquí presentados fueron recopilados a partir de las investigaciones realizadas en Chile, Brasil y Honduras, y se encuentran también desarrollados en la cartilla pedagógica *Obstáculos para la democratización energética y una transición justa en América Latina y el Caribe*.




- **Reivindicar** la energía como derecho y trabajar hacia su desmercantilización.
- **Erradicar** la pobreza energética, universalizar los servicios públicos y garantizar la energía como bien común.
- **Revertir** las privatizaciones e interrumpir las que se encuentran en curso.
- **Redistribuir** y desconcentrar el sistema energético.
- **Descentralizar** y reducir las distancias entre la generación y el consumo.
- **Propiedad y control público de las empresas de energía**, con gestión participativa.
- **Reconocer** como objetivo de los sistemas energéticos la satisfacción de las necesidades de los pueblos para la sustentabilidad de la vida.
- **Promoción del trabajo decente**, con derechos, respeto y garantías para la organización sindical.
- **Reparar a los pueblos afectados** por el actual modelo energético, especialmente en los territorios de las llamadas zonas de sacrificio.
- **Garantizar** el diálogo social y la participación en los procesos de decisión de la política energética: quién produce la energía, cómo, dónde, para qué y para quién.
- **Reapropiar** la política energética desde los planos locales, y dismantlar del poder corporativo respaldado por los tratados de libre comercio y de protección y promoción de inversiones.
- **Propiedad y transferencia de tecnología:** cualquier introducción de tecnologías debe tener aprobación social y considerar el principio de transferencia tecnológica.



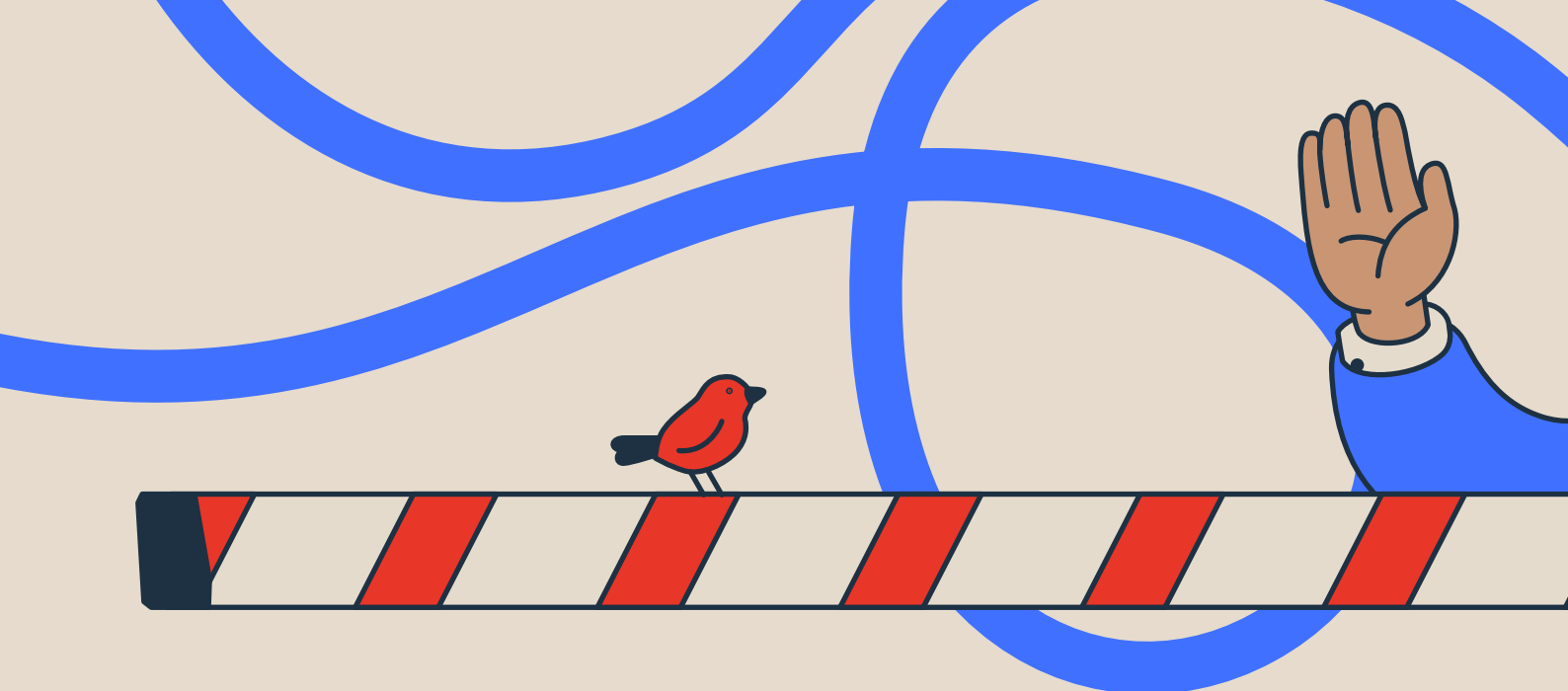
El trabajo es central para una transición justa y democratización de la energía. Desde la articulación de los movimientos sindicales, feministas y de justicia ambiental, la centralidad del trabajo en la transición justa va más allá del trabajo en los sectores energéticos e incluye:

- ▶ La promoción del trabajo decente, derechos laborales y organización sindical son aspectos constitutivos de la transición justa.
- ▶ Garantizar nuevos puestos de trabajo para las/os trabajadoras/es de sectores que serán cerrados en el proceso de transición energética: trabajo decente con mantenimiento de las condiciones de trabajo, salario y beneficios, reconocimiento de los saberes adquiridos en educación formal, no formal y experiencia laboral.
- ▶ Garantizar formación y capacitación profesional para las/ os trabajadoras/es que ocuparán los nuevos puestos de trabajo.
- ▶ Visibilizar los impactos del sector energético en los territorios y comunidades donde los proyectos se instalan. Por ejemplo, donde son instalados parques eólicos, campesinas/os pierden las posibilidades de trabajo en la tierra para el auto sustento y para la comercialización. Es preciso garantizar el trabajo decente en las comunidades y el mantenimiento de los medios de vida y la agricultura campesina.
- ▶ Reconocer el trabajo reproductivo, doméstico y de cuidados como trabajo, como fundamental para la producción y reproducción social de la vida. El mismo debe ser asumido por el conjunto de la sociedad y el Estado, para dismantelar la división sexual que sobrecarga a las mujeres, principalmente a las mujeres afrodescendientes, y es un obstáculo para la igualdad y para el trabajo decente.



Además de la disputa que nos permita cuestionar y revertir la lógica del libre mercado y avanzar en el fortalecimiento de lo público, la agenda de democratización energética implica:

- ▶ Control público de generación y distribución de energía, con gestión pública y común.
- ▶ Descentralización y planeación territorial con participación popular efectiva.
- ▶ Reconocimiento de la energía como derecho fundamental.
- ▶ Enfrentar la pobreza energética.
- ▶ Diálogo social, participación social y popular en la definición de la política y del modelo energético, con acceso a la información.



3. Obstáculos

Como expresamos en la introducción, a partir de las investigaciones realizadas en Chile, Brasil y Honduras, identificamos una serie de obstáculos para la democratización de la energía y la transición justa. Los elementos comunes a los tres países nos permiten perfilar una tendencia regional. Presentamos a continuación esos obstáculos:

3.1. Precarización del trabajo

Las reformas laborales neoliberales, muchas veces aprobadas en contextos de ataques a la democracia, se configuran en obstáculos para la transición justa y la democratización de la energía. Permiten la tercerización, subcontratación, el trabajo intermitente y la contratación por horas. El mundo sindical es atomizado por las formas precarias de contratación. Hay una situación común de ampliación de la precarización del trabajo, que no es exclusiva del sector energético.

Además de las/os trabajadoras/es que pueden perder el empleo con una transición energética corporativa, o de aquellos que serían contratados en el sector de forma precaria, es necesario tener en cuenta a las/os trabajadoras/es de comunidades afectadas y de la economía popular, especialmente a las mujeres, articulando transición justa, justicia ambiental y economía feminista a partir de una perspectiva más amplia del significado del trabajo.



3.2. Violación de derechos, injusticia ambiental y conflictos territoriales

Los conflictos ambientales y territoriales, las disputas por la tierra y por el derecho a los bienes comunes, la violencia y la criminalización, acompañan al actual modelo energético y socavan la democracia. La distribución de estos conflictos afecta principalmente a los Pueblos Indígenas, a las comunidades tradicionales y a las/os afrodescendientes. El racismo ambiental forma parte de este modelo.

En la región, en los países controlados por la derecha y con un mayor avance de la arremetida del modelo neoliberal, existe coincidencia en la flexibilización y debilitamiento de la institucionalidad que podría y debería garantizar la justicia ambiental y social en los territorios. Los representantes del capital financiero son explícitos al afirmar que las inversiones en el sector no se detendrán por consideraciones ambientales.

3.3. Privatización, poder corporativo y mercantilización de la energía

La privatización y la concentración del sector energético principalmente en manos de grandes empresas transnacionales, ha sido una tendencia común en la región. Esta tendencia no es nueva, se remonta a los años 90. La consecuente privatización y mercantilización de la energía es un obstáculo para una transición justa y democratización de la energía porque impide que la energía sea considerada y garantizada como derecho.

Los Tratados de Libre Comercio (TLC) en todas sus formas y los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) dan más poder a las empresas transnacionales en detrimento de los derechos de la población de un país y de la política pública en función del bien común. Las nuevas generaciones de acuerdos -como el Acuerdo Transpacífico de Asociación Amplia y Progresiva (TPP-11)- limitan aún más la soberanía de los Estados sobre sus políticas públicas, ya que crean mecanismos para proteger la seguridad

de los inversores extranjeros, como el Tratado de la Carta de la Energía (TCE), por el que los inversores pueden cuestionar y demandar a los gobiernos por cualquier medida del sector que consideren que obstaculiza sus intereses lucrativos. Las empresas transnacionales del sector energético han recurrido cada vez más a los mecanismos de resolución de conflictos entre inversor y Estado.

3.4. Pobreza energética

La pobreza energética es un obstáculo central para la democratización de la energía. La energía es un bien fundamental para satisfacer las condiciones de la vida cotidiana. Cuando las personas no tienen el derecho y la garantía de acceso a la energía, las desigualdades se profundizan aún más. Los efectos de la pobreza energética se experimentan con mayor dureza entre las mujeres, sobre quienes recae el trabajo reproductivo y de los cuidados como consecuencia de la división sexual del trabajo. Y claramente afecta más a las mujeres afrodescendientes, campesinas y de las clases populares. Cuando el gas para cocinar es caro, aumenta el consumo de leña y de medios aún más inseguros para preparar la comida, lo que repercute en la salud y prolonga el tiempo necesario para el trabajo reproductivo.

La pobreza energética sigue siendo una realidad en América Latina, y el precio de la energía es una de las principales preocupaciones de la mayoría de la población. Bajo el control de las empresas privadas, los precios aumentan para garantizar el beneficio, no el derecho a la energía.



3.5. Ausencia de democracia

La ausencia de democracia y diálogo social son un gran obstáculo para una transición justa y democratización de la energía. El debilitamiento de la democracia es constitutivo de la ofensiva neoliberal en la región latinoamericana. En países de la región como Honduras y Brasil, los golpes de Estado experimentados en 2009 y 2016, respectivamente, tuvieron impacto en la política energética. Las empresas públicas se insertaron en procesos de privatización y/o se propició la entrada de las empresas transnacionales en el sector de las energías renovables y el fortalecimiento de élites en los países.

Además, en los contextos antidemocráticos la captura corporativa se observa en todo el proceso de elaboración y aplicación de la política energética (a escala nacional, regional y global), la privatización de los procesos políticos acompaña a la privatización del sector energético. Los grandes proyectos

también llegan a los territorios de forma autoritaria, incluso mediante la militarización. Las empresas promueven diálogos fragmentados e individualizados, fomentando las disputas dentro de las comunidades. El no reconocimiento de los actores organizados como sujetos de políticas públicas es un obstáculo para una transición justa en el contexto de construcción de políticas energéticas por fuera de los preceptos de la democracia.



3.6. Falta de acceso a la información para democratizar la energía

La energía es una cuestión política esencial para la sustentabilidad de la vida. No es sólo una cuestión técnica reservada para expertos. Los foros de debate están generalmente dominados por empresas y técnicos que utilizan un lenguaje que dificulta el acceso y la comprensión.

Democratizar la energía también significa proporcionar información y datos sobre el sistema energético. La falta de información es un obstáculo transversal para la transición justa, feminista y popular, por ejemplo, cuando se trata del trabajo. La transición energética de las empresas anuncia la creación de empleo en el sector de las energías renovables. Sin embargo, la mayoría de las veces se carece de información oficial sobre el tipo de empleos generados en cada sector o las condiciones laborales de los mismos. Los informes de las/os trabajadoras/es y la investigación exploratoria indican que el sector de las energías renovables se aprovecha de los cambios en la legislación laboral para que la

subcontratación, el autoempleo (individuales y pequeñas empresas) y la precarización sean la norma.

La elaboración de estadísticas desglosadas en el sector de la energía es una demanda importante para la defensa de las políticas hacia el trabajo decente y la transición justa.

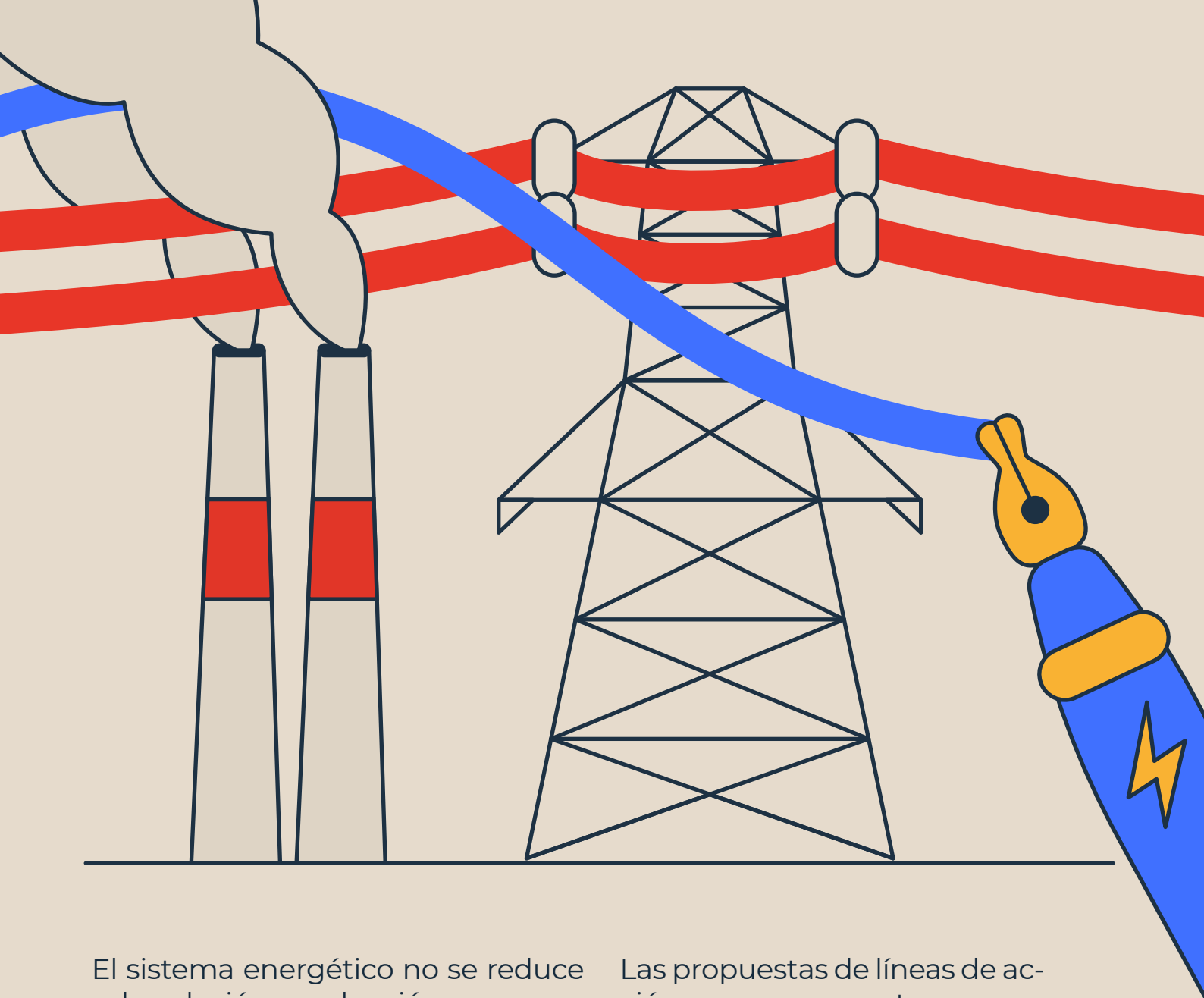


4. Líneas de acción

Pensar en líneas de acción de políticas públicas para avanzar en una transición justa y la democratización de la energía, desde las perspectivas de la clase trabajadora y las organizaciones que trabajan por la justicia ambiental, requiere en primer lugar recrear el lugar y el rol de las políticas energéticas.

La configuración actual de las políticas energéticas se asocia mecánicamente a la idea de establecer herramientas y dinámicas que garanticen el funcionamiento pleno del modelo de desarrollo asociado al crecimiento material infinito. El paradigma predominante intenta primordialmente garantizar una oferta suficiente ante una demanda incesantemente creciente, bajo una lógica mercantil capitalista. En este sentido la visión predominante ubica a la energía como una mercancía imprescindible para la reproducción del capital (Bertinat, 2013).

Predomina la idea que las políticas energéticas son una política sectorial de las políticas de desarrollo (CEPAL; OLADE; GTZ, 2003). Así, cada país define sus estrategias de desarrollo y de allí se desprenden las demandas energéticas. Visión lineal y mecanicista que intenta disociar los objetivos con la realidad de un mundo finito en cuanto a la disponibilidad de recursos y la capacidad de absorción de los impactos por parte de la biosfera. Oferta, demanda, contratos, licitaciones son el centro de las políticas de energía. Más preocupante aún es la situación de aquellos países con economías rentísticas dependientes de recursos energéticos, cuyo bienestar queda condicionado a precios globales que no pueden controlar y que terminan maniatando su margen de maniobra para la formulación de la política pública.



El sistema energético no se reduce a la relación producción-consumo de determinados volúmenes físicos de energía, sino que incluye las diferentes escalas de políticas públicas, conflictos y demandas sectoriales, alianzas geopolíticas, estrategias empresariales, desarrollos tecnológicos, diversificación productiva, oligopolios, la relación entre energía y distribución de la riqueza, o entre energía y matriz productiva, los vínculos con la tecnología, etc. De manera que se configura como un conjunto de vínculos dentro del sistema humano y entre este y la naturaleza, determinado por las relaciones de producción existentes (Bertinat, Chemes, & Forero, 2020).

Las propuestas de líneas de acción que se presentan a continuación responden a esta mirada transversal de las políticas energéticas, asociando la transición a un proceso complejo que debe ser abordado con una visión integral multidimensional.

4.1. Lo público en el centro

Los sistemas energéticos han tenido un recorrido más o menos común en toda América Latina. En la mayoría de los países hemos visto una etapa inicial en la cual se desarrollaron las herramientas, legislaciones, empresas e infraestructura para proveer de sistemas y servicios energéticos a la población. Estas primeras experiencias han sido preponderantemente públicas y con un rol activo de los Estados nacionales. Fueron períodos de creación de empresas estatales públicas, en la mayoría de los casos en la órbita de los gobiernos nacionales. Este período coincidió en diversos países con desarrollos nacionales en diferentes áreas, en algunos casos con procesos de sustitución de importaciones y fortalecimiento de los Estados. Este proceso tuvo asociada la construcción de un plexo normativo y legal acorde, en el cual se apoyaba la gestión pública de las empresas. En la mayoría de los casos se generaron empresas de gran porte con dinámicas propias, promotoras de industrialización, que tuvieron mayor o menor profundidad en los

diversos países. En algunos países estas empresas públicas tuvieron un rol colonizador de nuevos territorios, con un papel incluso de los gobiernos locales. Al mismo tiempo, en muchos casos generaron empleo y procesos de cohesión social fuertemente asociados a la práctica de sindicatos y al desarrollo de políticas de extensión sindical-social en los territorios. Han sido también fuente de orgullo nacional. En otros, se desarrollaron empresas de generación y distribución en las principales ciudades y hubo un abandono en el interior de los países.

Estas experiencias de lo público se basaban en acuerdos estratégicos de gobiernos de diverso tipo que a su vez podían utilizar estas empresas como herramientas de construcción de políticas.

Sin idealizar, este período presentó también fuertes debilidades al atar el funcionamiento de las herramientas y empresas energéticas a modelos de desarrollo subordinados a un orden internacional, ocupando un rol de proveedor de materias primas.

Paradójicamente, estos procesos en algunos casos fueron conduciendo a una fuerte distancia entre el Estado y las empresas con las comunidades, a pesar de que fueron herramientas para el desarrollo al interior de los países.

Luego de las crisis recurrentes de la deuda atravesadas en la década de 1980, en la década siguiente se sucedieron procesos de desregulación, privatización y liberalización, se privatizaron diversos servicios esenciales -agua, telecomunicaciones, residuos, petróleo, gas y energía en general. No fue casualidad que este proceso se diera en muchos países al mismo tiempo, sino fruto de los programas de ajuste estructural. En el año 1989 el secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Nicholas Brady, lanzó un programa de reestructuración de deuda para

los países de América Latina que se encontraban ahogados por la dificultad de normalizar el pago de sus deudas públicas. A esta iniciativa se la denominó “Plan Brady” y la condición que impuso el país del norte para poder acogerse al mismo fue que se privatizaran las empresas del Estado, entre ellas las energéticas. El objetivo declarado era la estabilización de las economías. Sin embargo, las privatizaciones no lograron esto más allá de una corta estabilidad pasajera y, por el contrario, cimentaron las bases para un sistema energético más desigual, extranjerizado, privatizado, quitándole a los Estados las posibilidades de disponer de esas herramientas para el desarrollo de políticas.

Los sectores populares organizados de la sociedad eran conscientes del hecho que las privatizaciones no solo limitaban el acceso a los servicios y los encarecía, sino que también iban acompañados de un control cada vez menos popular sobre la toma de decisiones. Debido a las privatizaciones, la cultura y la práctica de la formulación de políticas en el seno de las instituciones estatales habían pasado a estar orienta-



das a la liberalización económica, lo cual redujo de forma drástica el acceso popular al Estado y reforzó la opinión de que la perspectiva de las personas y las organizaciones sociales carecía de valor en estos procesos. En este proceso se debilitó o invalidó el rol social de las empresas reduciéndolas a entidades empresariales orientadas solo a la ganancia y el lucro.

Según el consenso imperante, cuanto mayor fuera la presencia del mercado, menos influirían la corrupción, el nepotismo y la ineficiencia del Estado en la estabilidad económica. Incluso, donde las empresas no se privatizaron por completo, varias empresas 'públicas' empezaron a aplicar medidas corporativas y de 'nueva gestión pública', centradas en maximizar la eficiencia y

los beneficios, en contraposición a valores de interés público como la equidad y la asequibilidad. Estas medidas cuyo objetivo declarado era solucionar los problemas derivados de la corrupción, finalmente socavaron los mecanismos de control y resultaron peor que la enfermedad.

Con la llegada de gobiernos progresistas en la región, sumado a los recursos vinculados al denominado "superciclo de los commodities", el siglo XXI mostró la recuperación, en varios países, de la propiedad estatal sobre empresas energéticas privatizadas, reversión de concesiones y otras medidas. Esto mejoró la capacidad de maniobra política de los gobiernos en estas y otras áreas.



Sin embargo, uno de los déficits más importantes de este período fue la falta de convicción para alterar los marcos legales, normativos y regulatorios derivados del “plan Brady”. Es difícil establecer los motivos que llevaron a no modificar esto, seguramente hubo diferentes situaciones. Probablemente haya predominado la pretensión que la lógica mercantil capitalista regule a empresas públicas. Estas falencias permearon también el funcionamiento mismo de las empresas públicas recuperadas.

Sin dudas la dinámica de lo público y lo privado es central a la hora de pensar alternativas para el diseño de políticas energéticas. El análisis de esta relación excede el tema de la propiedad para configurarse como un eje central a la hora de pensar en procesos de construcción del derecho a la energía.

Existen experiencias que ubican como elementos claves a lo común, al bien común. La idea del bien común desafía la distinción entre lo público y lo privado y sugiere que los derechos y las responsabilidades deberían compartirse entre las instituciones y los ciudadanos.

Entendemos a la energía como parte de los bienes comunes, como una herramienta y no un fin en sí mismo y en este sentido parte de los derechos colectivos y en congruencia con la justicia ambiental. Por esto resulta necesario construir una mirada de la energía como derecho, tal vez tomando como ejemplo las luchas por el derecho al agua, no solo en lo conceptual sino en la práctica concreta. Este proceso debiera ser paralelo a la desmercantilización del sector de la energía.

En el primer caso nos interesa pensar el derecho como la prerrogativa que tenemos el conjunto de los seres vivos, no solo los seres humanos. En esta definición incorporamos a la Naturaleza con todas sus especies, por considerar que existe una interdependencia entre el disfrute pleno de la vida del ser humano y el ambiente (Bertinat, Chemes, & Moya, Derecho y Energía, 2012).

En el marco del actual sistema capitalista, los mercados son instrumentos al servicio de sectores cuya racionalidad es la acumulación de capital sin límites. Más allá de los límites físicos y la vida. Los mercados no son lugares neutrales (Aguirre-zábal & Arelovich, 2011).

Desmercantilizar es una de las consignas y esto presupone liberar a la energía del predominio de las lógicas de beneficio económico mercantilizadas, para centrarla en la capacidad de controlar y reproducir la vida tanto en sus dimensiones materiales como simbólicas (Lang & Hoetmer, 2019).

El concepto de desmercantilización disputa la centralidad de los mercados para resolver determinadas necesidades. En la actualidad toda economía real es una economía mixta compuesta por tres sectores: la economía empresarial capitalista, la economía pública y la economía popular (Coraggio, 2007). Cada una de estas esferas presenta una organización básica de análisis, cuyos comportamientos se guían por objetivos diferenciados sobre la base de diversas racionalidades. Fortalecer aquellas formas de la economía asociadas a la reproducción de la vida resulta vital, y es necesario explorar qué papel juega la energía en ellas y las posibles formas de apropiación. Reconocer y potenciar otras instituciones y otros actores por fuera del mercado capitalista debe ser una opción para nuestras sociedades. (Bertinat, 2018).

Avanzar en un sentido desmercantilizador y de construcción del derecho a la energía requiere de múltiples iniciativas entre las cuales podemos ubicar:



► **Revisión de los marcos normativos y legales.** Esto incluye poder revisar las lógicas de asignaciones de recursos, de funcionamiento de los diversos sectores energéticos. Hablar de asignación de recursos refiere no solo a las herramientas presupuestarias nacionales o subnacionales, sino también patrimoniales y de gestión, entre otras. Seguramente un tema a resolver son los lineamientos centrales de un proceso de reforma normativa. Este proceso contempla las leyes generales de funcionamiento de los diversos sectores energéticos, habitualmente separadas entre hidrocarburos y electricidad, pero también los marcos normativos regulatorios al interior de cada uno de los sectores. Además, es necesario incorporar en esta reforma a sectores que habitualmente no están contemplados en la discusión energética como el sector transporte y el del hábitat.



► **Rediscutir las segmentaciones en unidades de negocio** por sobre las lógicas físicas, sociales y ambientales. Nos referimos, por ejemplo, a las denominadas segmentaciones verticales (generación, transmisión, distribución) que solo fueron pensadas en la lógica de desarrollo de “unidades de negocio”. Probablemente sea necesario pensar en claves regionales, de integración física y no en una partición sectorial que solo se asocia a lucro.



► **Repensar los regímenes de propiedad.** El fortalecimiento de lo público no necesariamente se encuentra atado a la propiedad estatal. Existe, en algunos países, una intención de volver a un planteamiento centrado únicamente en empresas públicas estatales centralizadas con la ambición de recrear viejas épocas; ello debiera ser analizado y revisado teniendo en cuenta la dimensión ecológica-territorial-social-cultural y los derechos colectivos en cada país. La propiedad pública estatal, las grandes empresas de propiedad clásica del Estado no son la única opción. Se debe trabajar y profundizar sobre los aspectos positivos y negativos de dichas experiencias. Entre las dificultades a superar están las estructuras y dinámicas poco participativas que generaron burocracias ad hoc. Es importante crear y recrear otras formas de lo público, en términos de propiedad y control. Entre otras formas de lo público podemos ubicar lo colectivo, lo cooperativo, lo comunitario, que se presentan como alternativas posibles en el sector de servi-

cios públicos. Sin duda los debates constitucionales que se dieron en la región, fundamentalmente en Ecuador, Bolivia y más recientemente en Chile, incluyen alternativas de este tipo interesantes para revisar y analizar.



► **Repensar los modelos de gestión.** El modelo de gestión de las viejas empresas públicas y los de las actuales en general se encuentran determinados por marcos normativos y estatutarios que no contemplan procesos de participación social e incluso de las/os trabajadoras/es. Pensar en una transición justa y democrática requiere de otros modelos de gestión que incorporen procesos, herramientas, prácticas coherentes con una gestión democrática de los servicios públicos.



► **Recuperar el control público.**

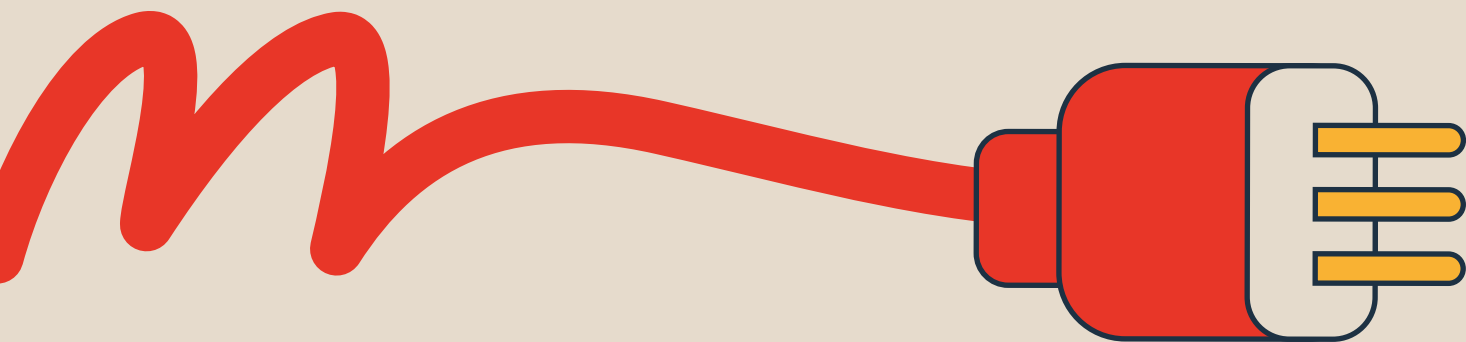
La modificación de la normativa y regulación debe contemplar el desarrollo de herramientas de control del sector de servicios públicos, esto incluye el control en cuanto al rol del capital privado en el sector, las políticas de inversiones, el control de la renta, los tratados internacionales y demás aspectos. Deben garantizarse estructuras y funcionamiento democrático en estos procesos.

Entre los caminos posibles para fortalecer institucionalmente desde abajo, existen experiencias asociadas a la provisión de servicios públicos como los procesos de municipalización o remunicipalización que se configuran como otro camino al de la recuperación de lo público mediante la re-estatización de grandes empresas privatizadas. Esto puede ser un camino que derive en gestión cooperativa o fortalezca la mirada estrictamente comunitaria.

Los procesos de remunicipalización³ muestran que la ciudadanía, al recuperar los servicios públicos, está reinventando nuevas formas y estructuras de propiedad pública. Muchos casos de remunicipalización y, sobre todo, de creación de nuevas empresas públicas, brindan la oportunidad de renovar los compromisos públicos y generar un espacio en el que diversos actores gestionen de manera conjunta la prestación de servicios esenciales de manera más democrática y eficiente, y superando las dinámicas de la propiedad pública tradicional. El abanico de nuevos modelos es muy amplio: empresas municipales de energía, redes intermunicipales, empresas locales de servicios públicos que son propiedad parcial de la ciudadanía, cooperativas de trabajadoras/es o usuarios, etcétera. Todos estos son posibles modelos de lo que podría ser la futura generación de proveedores de servicios públicos.

3. Nos referimos bajo esta designación a procesos de construcción de poder local para el abordaje de la problemática de los servicios públicos. Utilizamos esta definición ya que hay muchas sistematizaciones de experiencias bajo esta designación. Ver: <https://publicservices.international/resources/news/servicios-pblicos-ms-fuertes-a-travs-de-la-remunicipalizacion-construyendo-un-mundo-post-covid-19-resistente?id=10788&lang=es>





4.2. Energía y trabajo

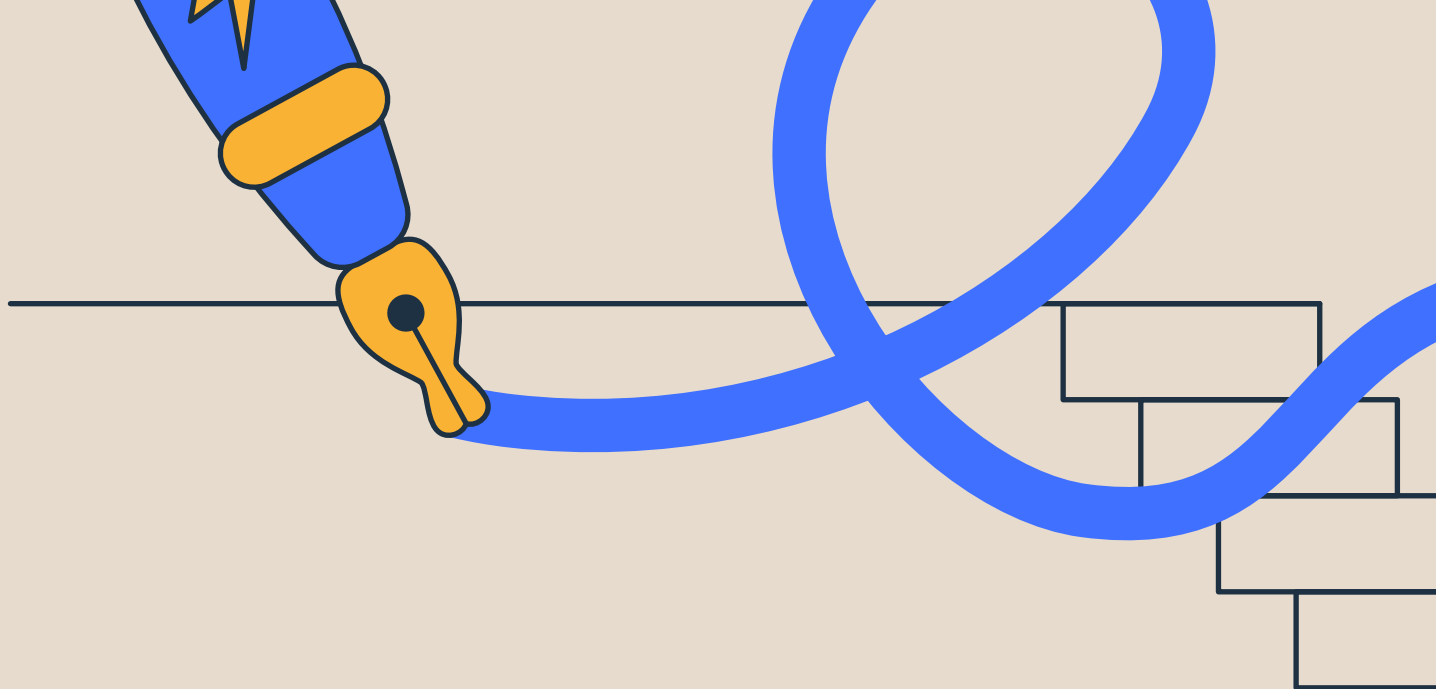
La transición energética trae aparejados importantes cambios; tanto en lo directamente relacionado al sector de extracción, producción y transformación de la energía como en diversos sectores industriales y de servicios. Es esperable entonces que la transición energética, sumada a las diversas políticas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, requieran una nueva organización económica y nuevas formas de organizar la vida en sociedad.

Nos encontramos frente a la necesidad de abordar estos cambios, a partir de plantear nuevas formas de organizar la vida en sociedad, nuevas formas de producción, una revalorización del lugar que ocupa el trabajo productivo y reproductivo en las sociedades y nuevas formas de consumo asociados a un cambio del formato del metabolismo sociedad-naturaleza.

Un desafío a enfrentar es el empleo de los/as trabajadores/as hoy empleados en el sector de los combustibles fósiles. La defensa de las

fuentes de empleo y de los beneficios y condiciones salariales asociadas a los mismos en determinados sectores del sistema energético, es una defensa prioritaria de entender y de atender. La respuesta a esta preocupación se encuentra en el seno de la demanda de una transición justa de parte de la clase trabajadora.

Para avanzar hacia una transición justa es necesario construir un modelo productivo compatible con la sustentabilidad de la vida y el cuidado de los sistemas y ciclos ecológicos que hacen posible la vida y que coloque en el centro la vida y el trabajo decente. A esto debemos sumar que las urgencias climáticas, los límites materiales y la gran desigualdad nos impiden pensar en procesos secuenciales, ordenados. El proceso a abordar será complejo, plagado de contradicciones, pero deberá tener un curso de acción claro y planificado, una metodología, un modelo de construcción democrática capaz de dar disputas de poder.

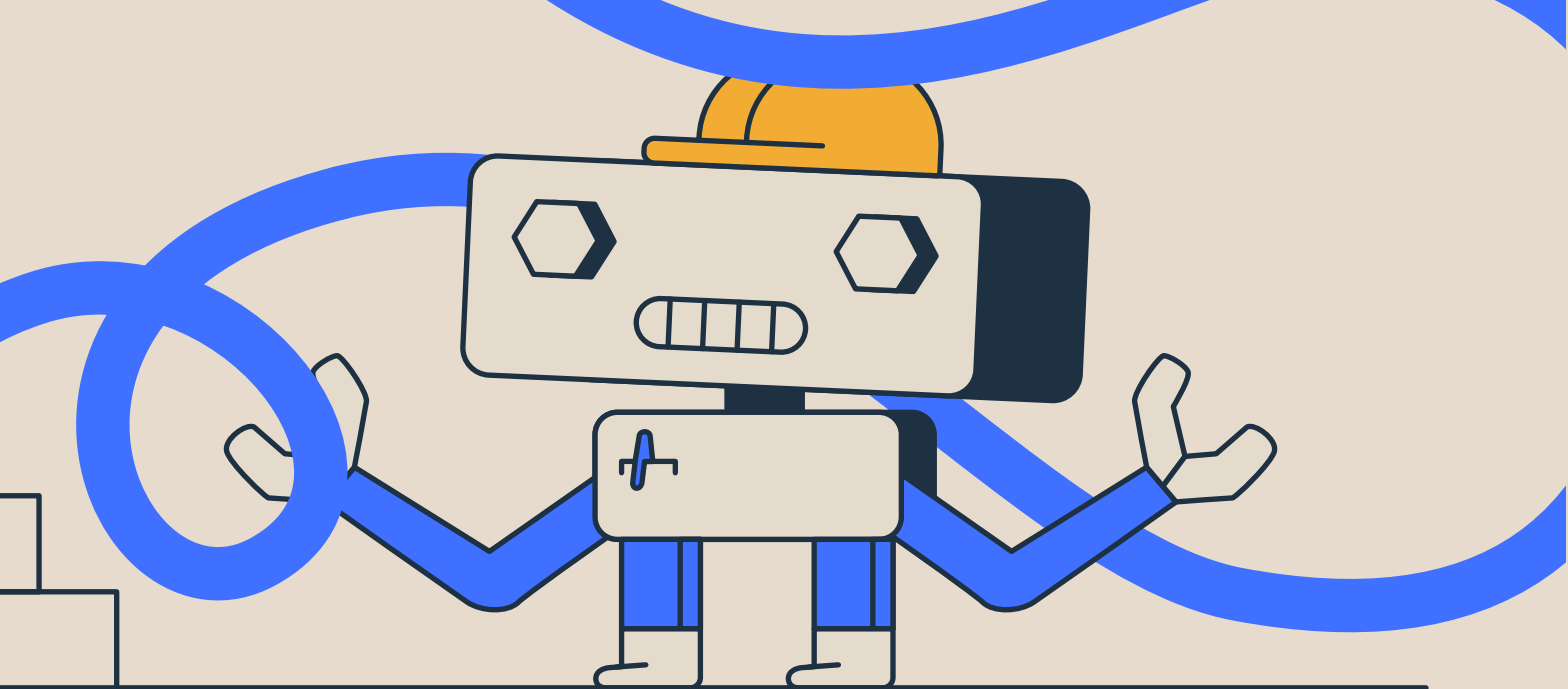


Garantía de los principios del trabajo decente:

► Planificación de la sustitución de las fuentes laborales que desaparecerán producto de la transición energética y digital.

Las transformaciones que se requerirán en el mundo del trabajo deberán ser estructurales e integrales, y es fundamental garantizar que de ninguna manera conducirán a la pérdida de fuentes de empleo, procesos de precarización, tercerización o informalidad. Hay suficientes trabajos que muestran que los empleos del sistema renovable que reemplazará al fósil serán sustancialmente mayores. En todo caso el problema es el proceso en que se den y el resto de los sectores no directamente asociados a las energías. Los sindicatos son conscientes de que una transición energética implicará pérdida de empleos, pero también que éstos deberán sustituirse por otros. La asociación de la transición jus-

ta a un cambio de modelo de producción y consumo está relacionada también con visualizar que la perspectiva del trabajo decente debe estar ubicada en el centro de ese modelo. En la actualidad y en el marco del sistema capitalista, el trabajo decente no ocupa un lugar de centralidad. Más bien, es la explotación, desprotección generalizada y precarización lo que caracteriza al trabajo en el sistema capitalista. Este sistema genera riqueza a costa de explotación laboral y expropiación de lo común, condiciones laborales inhumanas y enormes desigualdades en el acceso a los bienes y servicios producidos (Ecologistas en Acción, 2019).



► **Planes de formación profesional para la reconversión laboral:**

La sustitución de las fuentes laborales debe ser planificada, respetando las condiciones laborales y salariales de los/as trabajadores/as afectados. Se requerirá del diseño e implementación de planes de formación y capacitación que recuperen y valoricen los saberes aprendidos en la experiencia laboral y profesional.

El diseño y planificación de una reconversión laboral deberá contar con la participación activa y efectiva de trabajadores/as y el reconocimiento de las organizaciones sindicales que los/as representan.

► **Respeto irrestricto de los derechos fundamentales del trabajo:**

Ni la sustitución de fuentes laborales ni la formación profesional serán posibles si el marco de planificación de una transición energética no garantiza el respeto irrestricto a los derechos fundamentales del trabajo a lo largo de toda la cadena de producción asociada al sistema energético, así como también en los servicios y sectores productivos vinculados. Se hace necesario evaluar el estado de los derechos laborales en aquellos sectores priorizados para la transición energética y garantizar que la transición que se lleve adelante cumpla con los más altos estándares en materia de derechos laborales.

► **Trabajo decente, trabajo productivo y trabajo reproductivo:**

La referencia al trabajo decente no se restringe a los/as trabajadores/as empleados/as directamente en el sistema energético, también abarca al trabajo y los ingresos de las comunidades en los territorios afectados por una transición energética. Pensar en la transformación del modelo productivo y de consumo que haga posible la transición justa, es reposicionar el valor y perspectiva del trabajo decente en nuestras sociedades.

También en este sentido, resulta necesario reconocer el peso del trabajo que hace posible el sostenimiento de la vida y los cuidados. Trabajos desigualmente repartidos e invisibilizados que constituyen una porción mayor que la correspondiente a los trabajos remunerados. En la actual estructura de la sociedad, el trabajo reproductivo en general no es remunerado, no se realiza en un marco de derechos, es invisibilizado y no se le asigna valor a la centralidad de esta tarea. El sostenimiento de la vida ocupa actualmente un lugar secundario

en nuestras sociedades y se desconoce su rol fundamental tanto en la economía como en la sociedad.

El trabajo reproductivo es realizado principalmente por mujeres y, en especial, mujeres de clases populares, pueblos originarios y afrodescendientes. El control sobre el cuerpo y el trabajo de las mujeres como expresión del patriarcado es un mecanismo para mantener el sistema de producción y consumo que ha llevado a la crisis climática. La explotación que conlleva la división sexual del trabajo se articula con los sistemas de opresión de clase y racista.

La transición energética popular debe discutir no solamente los empleos productivos o los relacionados con las diferentes fuentes de energía, sino que debe ampliar su alcance e incorporar una visión de todos los trabajos que garantizan la producción y reproducción de la vida, y las necesidades de acceso a energía para esa reproducción. (Bertinat, Chemes, & Forero, 2020)

► **La transición energética en el marco de una transformación más amplia:**

Planificar un proceso de transición justa requiere repensar todo el modelo de producción y consumo y en éste, el lugar que ocupa el trabajo. Para resignificar el papel del trabajo digno y decente en nuestras sociedades, es necesario reconocer que no es solamente un medio para la satisfacción de las necesidades, sino además una actividad generadora de un sentido de pertenencia donde se configura una dimensión colectiva y por tanto organizativa: la clase. El marco para resignificar el trabajo digno y decente es el del reconocimiento de ser interdependientes y ecodependientes.

En primer lugar, esto plantea la necesidad de mapear la ocupación del tiempo en actividades de diverso tipo de modo de dimensionar la complejidad de las diversas categorías de trabajo, así como los cambios que están ocurriendo en el mundo del trabajo. Es imprescindible ubicar la transición energética en un marco de transformaciones más amplias que ocurren a nivel nacional, regional y global

que tienen gran impacto sobre la organización del trabajo y sobre la clase trabajadora en su conjunto: la digitalización, las políticas de recuperación del empleo en un marco de desindustrialización o la propia política climática, son algunos ejemplos.

Este proceso debe estar asociado al objetivo de revertir la desigualdad, la injusticia y el despojo, y mejorar la calidad de vida con menos recursos energéticos y materiales, priorizando una lógica opuesta a la de la acumulación capitalista.

El desarrollo de las actuales múltiples crisis, sumado al crecimiento de la actividad bélica a nivel mundial dan cuenta de un proceso de deterioro global; que posiblemente traiga aparejado rupturas y discontinuidades que se deban afrontar en este contexto.

► **El alcance del significado de la transición justa:**

Lo que se entendió como logro en los tiempos que siguieron a la inclusión del concepto de transición justa en el preámbulo del Acuerdo de París en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), pronto dio paso a la preocupación cuando se observó las formas en que el concepto estaba siendo apropiado y capturado por empresas y corporaciones transnacionales. Muy pronto quedó claro que la transición energética estaba mucho más asociada a cómo la depresión de determinados sectores era compensada con el desarrollo de nuevos sectores energéticos.

Esa transición energética maqui-llada de justa, vaticinaba la creación de “empleos verdes” en los sectores de energías renovables pero bajo una lógica de mercado y pérdida de derechos, precarización y explotación, sin alterar la lógica del modelo de producción y consumo orientado a la acumulación de capital.

Si lo pensáramos en estos términos y aún bajo la lógica corporativa, hay diversos trabajos que muestran que la sustitución de empleos del sector fósil al sector renovable, analizado en términos generales, resulta favorable en cantidad de empleos. Podemos aquí referenciar los trabajos de REN 21 o de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA) que muestran el potencial de empleabilidad de las nuevas fuentes frente a las fósiles (REN 21, 2016). Existen trabajos, por ejemplo, para Estados Unidos, que analizan el impacto de ir a una matriz renovable al 2050 en el empleo y concluyen en un superávit de más de dos millones de empleos frente a los actuales (Jacobson, y otros, 2015).

En España, una iniciativa a cargo de Comisiones Obreras, a través del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) creó hace algunos años el centro de Energías Renovables y Empleo que monitorea justamente el desarrollo de empleos en el sector de las energías renovables (Bertinat, Chemes, & Forero, 2020).

Sin embargo, más allá de los datos indicados, los análisis y la experiencia reciente en la región, muestran las fuertes tensiones en este proceso. Podemos citar los casos de cierre de centrales a carbón en Chile o los empleos en el sector eólico y fotovoltaico y, más antiguos aún, muchos de los empleos asociados a la producción de agrocombustibles. Esto muestra la imposibilidad del mercado de resolver esta transición incluso en términos de derechos convencionales.

El significado y alcance de la transición justa desde la perspectiva sindical y de otras organizaciones y movimientos sociales se asocia a una mirada popular de la transición energética. Desde esta perspectiva se cuestiona el esquema de relaciones laborales que condicionan el trabajo a la ganancia y la estructura que reproduce el despojo, la explotación y precarización tanto de trabajadores/as como de comunidades. Es por esta razón que resulta fundamental ubicar la transición energética en el marco de una transformación del modelo de producción y consumo, asociado a desarrollar economías que

se orienten a la satisfacción de necesidades colectivas, la realización de derechos colectivos y la justicia ambiental, social, económica y de género.

Amaia Pérez Orozco (2019) sostiene que la reorganización de los trabajos debe darse a la par del avance en el establecimiento de formas colectivas y desmercantilizadas de resolución de las necesidades. Plantea la necesidad de priorizar las vías no mercantiles de acceso al bienestar y lo asocia a una apuesta por los servicios públicos, revertir privatizaciones, ampliarlos a otras áreas y crear puentes entre lo público y lo comunitario apostando a las formas autogestionadas. Esto requiere priorizar lo público, la economía social y solidaria y repensar la matriz (re)productiva.

4.3. Democratización energética

Las democracias contemporáneas se han distorsionado y debilitado debido a la extrema concentración de la riqueza y el poder mediático, la captura corporativa de los Estados y en muchos casos la criminalización de las disidencias (Grupo de Trabajo Global Más Allá del Desarrollo, 2019). No entendemos a la democracia como un estado de gobierno, sino como un proceso continuo y multidimensional que busca democratizar las relaciones de poder desiguales. Esta lógica incluye la transformación de las instituciones existentes, un cambio en las culturas políticas establecidas y el desarrollo de otros procedimientos colectivos.

El movimiento Sindicatos por la Democracia Energética (TUED) sostiene que una transición a un sistema energético verdaderamente sostenible solo puede ocurrir si el poder cambia decisivamente de manos, de las corporaciones con fines de lucro a las y los ciudadanos comunes y las comunidades (Worker Institute at Cornell, 2012).

El mismo documento sostiene que la democracia energética puede reemplazar la anarquía de los mercados por planificación, liberar el potencial de las energías renovables y avanzar hacia la desmercantilización de la energía, entre otros objetivos (Bertinat, 2016).

No en todas las regiones se utilizan los mismos términos, probablemente en América Latina estemos más acostumbrados a hablar de soberanía energética y más recientemente de justicia energética, en el norte global suele hablarse más de democracia energética.

Nuestra propuesta de soberanía energética pone en el centro a los pueblos, sus territorios, sus derechos, la justicia y la sustentabilidad de la vida, e implica poner fin a proyectos que provocan serios impactos sociales y ambientales e incluso económicos. Por lo tanto apuesta a una perspectiva integral que abarca el derecho a la energía y el derecho al territorio.

Entendemos que el concepto de democracia energética resulta útil para encauzar diversas causas interrelacionadas (Chavez & Kishimoto, 2016). Esto requiere aceptar que no existe una definición única acerca de la democracia energética o la democratización energética. Pero desde nuestra perspectiva, incluye bajo este paraguas, la posibilidad de que los sectores populares puedan alcanzar el control de los procesos de producción, distribución y consumo de energía pensado desde una manera amplia.

El espectro de abordaje resulta amplio, incluye en gran medida el debate acerca de la propiedad, la gestión, la información, el control no solo de los activos asociados al sector energético, sino también cómo abordar la desigualdad en un contexto de recursos finitos.

Pero entendemos que el principal desafío asociado a una transición energética popular se asocia a poder alcanzar una transformación de la estructura de poder actual en el sector energético. Esta estructura de poder posee diferentes dimensiones, locales, nacionales, regionales y geopolíticas globa-

les, así como áreas de actuación. Por ejemplo, un correcto dimensionamiento de “los dueños de la energía” en cada uno de sus niveles resulta una herramienta indispensable para cualquier proceso de disputa del poder energético. Caracterizar los actores y los roles que cumplen resulta un trabajo necesario.

La disputa por el avance de la democracia energética también involucra la relación con el Estado. Como fue planteado anteriormente, existe en América Latina una amplia tradición de los Estados haciéndose cargo de los servicios energéticos, frecuentemente mediado por empresas estatales. Estas empresas cumplieron y cumplen un rol fundamental en la extensión de los servicios energéticos, sin embargo, la relación entre la ciudadanía, las comunidades y las empresas estatales en algunos casos replicó miradas paternalistas con estructuras jerárquicas que alejaron a la sociedad de la posibilidad de una gestión participativa y democrática de las mismas.

Pensar en democratización requiere asumir que el problema de la información es clave. La información existente es habitualmente intencionada en función de determinados intereses y construida por instituciones con fuertes intereses corporativos. La construcción, en primer lugar, de una mirada crítica sobre la información existente y, en segundo término, el desarrollo de información propia son una necesidad para aspirar a una transición justa.

Es indispensable construir sistemas populares de información que disputen los datos tendenciosos de los lobbies empresariales, que suelen ser intencionados y determinados por los fuertes intereses. Esta información debería construirse en el marco de procesos de formación popular. Esto incluye no solo la construcción de conocimiento “técnico”, sino la inclusión de todo tipo de conocimientos, más allá de la mirada tradicional occidental y cientificista, tal y como lo plantea Boaventura de Souza Santos en sus tesis sobre las epistemologías del Sur (De Souza Santos & Menezes, 2014).

El desarrollo de sistemas populares de información, bajo una matriz de datos interdisciplinaria y compleja, es una alternativa que al mismo tiempo permitiría desarrollar capacidades “técnicas” para el análisis energético. Estos sistemas debieran permitirnos conocer y comprender tanto la lógica global como local del sector energético.

El desarrollo de estas herramientas de información-formación debieran ser un elemento central a la hora de poder desarrollar sistemas de gestión pública de las empresas públicas y del Estado.

Sin dudas resulta clave en este proceso de democratización energética el encontrar sinergias con otras luchas. La lucha por la conservación de los territorios, por los ingresos, contra las grandes corporaciones, entre otras, deben encontrar su camino común de confluencia.

Existen en todo el continente múltiples experiencias de gestión cooperativa y comunitaria de bienes y servicios comunes. Estas experiencias son diversas en cuanto a su génesis, concepción, atributos y funcionalidad; pero cada una de

ellas muestra las riquezas en alternativas para pensar en la posibilidad de disputar la lógica mercantil capitalista gerencial impuesta. Se requiere un trabajo de síntesis sobre ellas, para recuperar las mejores tradiciones existentes para evaluar y construir propuestas y proyectos populares ajustados a las realidades de cada región, país, comunidad.

Una de las principales arremetidas a nivel global que atentan contra la soberanía y la democratización de la energía es el llamado Tratado sobre la Carta de la Energía (TCE).

Las luchas internacionalistas han de continuar y profundizar el rechazo al TCE, un tratado internacional que sin duda conlleva ceder soberanía, y es un camino seguro a que los Estados sean demandados ante tribunales de arbitraje internacional por inversores extranjeros.

El TCE es un acuerdo que incluye a más de 50 países. Otorga a los inversores extranjeros del sector energético amplios poderes para demandar a los Estados por acciones gubernamentales que supuestamente han perjudicado sus

inversiones. Por ejemplo, legislar a favor del clima; el gigante del carbón alemán RWE ha demandado a los Países Bajos por 1.400 millones de euros en concepto de “indemnización” por el abandono del carbón. Los inversores pueden utilizar un sistema judicial paralelo para pedir a los gobiernos compensaciones millonarias. El TCE actúa como un freno a las medidas para la transición energética porque sus disposiciones protegen a los inversores en energías fósiles y porque los gobiernos pueden recibir demandas muy elevadas.

Chile, Colombia, Guatemala y Panamá ya se encuentran en el tercer paso de los seis que se necesitan para adherirse al TCE. En 2018, el gobierno de Ecuador inició conversaciones bilaterales con la Secretaría del Tratado sobre la Carta de la Energía sobre una posible adhesión (Olivet & Barcena, 2020).

Colocar en agenda de los movimientos sociales los tratados de libre comercio, en este caso referido a la energía a través del TCE, es central para pensar y planificar una transición energética justa y democrática.

4.4. Energía y clima. Desfosilizar y adaptarnos a los límites

Respecto a la actual crisis climática global, existe un creciente consenso en la responsabilidad que poseen los combustibles fósiles, y ello es uno de los principales impulsos para gestionar su abandono. Sin embargo, este proceso se encuentra fuertemente retrasado. Ello debido fundamentalmente a la negativa de las grandes economías globales de reconocer sus responsabilidades históricas y actuales, hecho que lograron consolidar mediante el Acuerdo de París.

Los riesgos climáticos son altísimos, las probabilidades de poder contener la elevación de la temperatura global son cada vez menores y los impactos sobre los sectores más vulnerables se hacen cada vez mayores, llevando a una profundización de la injusticia y la pérdida de derechos y medios de sustento de millones de personas

Somos conscientes que las emisiones de gases de efecto invernadero en América Latina y Caribe son marginales en el contexto global,

sin embargo, entendemos que es necesario abandonar el sistema energético fósil y avanzar por otra senda que garantice la justicia y los derechos, que no se sustente en la destrucción y el despojo, y no contribuya a exacerbar las múltiples crisis socio-ecológicas sistémicas. Tenemos la posibilidad regional de avanzar en un proceso de transición que nos permita abandonar no solo el paradigma fósil sino el paradigma capitalista fósil.

Esto requiere de varias condiciones, la reducción neta de la demanda de energía, el despliegue de energías renovables bajo control y propiedad pública, desde una perspectiva desmercantilizada y descentralizada, la reducción planificada del uso de combustibles fósiles y la recuperación y conservación de los ecosistemas.

Este proceso posiblemente tenga características que se diferencien en función de las particularidades en cada país.

En aquellos países donde la matriz energética interna depende de importaciones energéticas (en particular derivados de petróleo para el transporte, la generación eléctrica o importación de electricidad), es indispensable poder avanzar en una reducción de su dependencia fósil; así se podrán incrementar las posibilidades de autoabastecimiento y autonomía. En estos casos, una de las barreras centrales se asocia al financiamiento de este proceso de transición; ya que coexistirán durante algún tiempo las necesidades de importación y las de desarrollo de nuevas infraestructuras. Tal como plantean las organizaciones y movimientos sociales, en ese sentido, los países industrializados del Norte, que tienen una deuda climática y ecológica histórica, deben proporcionar financiación pública adicional a los países del Sur para que puedan emprender la transición. Asimismo, deben eliminar los sistemas de propiedad intelectual y otras reglas que favorecen a las empresas transnacionales y atentan contra la transferencia de tecnologías.

En aquellos países que poseen capacidad exportadora de recursos naturales y energéticos en particular se podría pensar en diversas estrategias. En primer lugar, muchos de ellos son exportadores de materias primas, por ejemplo, petróleo, gas, carbón e importadores de derivados como combustibles líquidos.

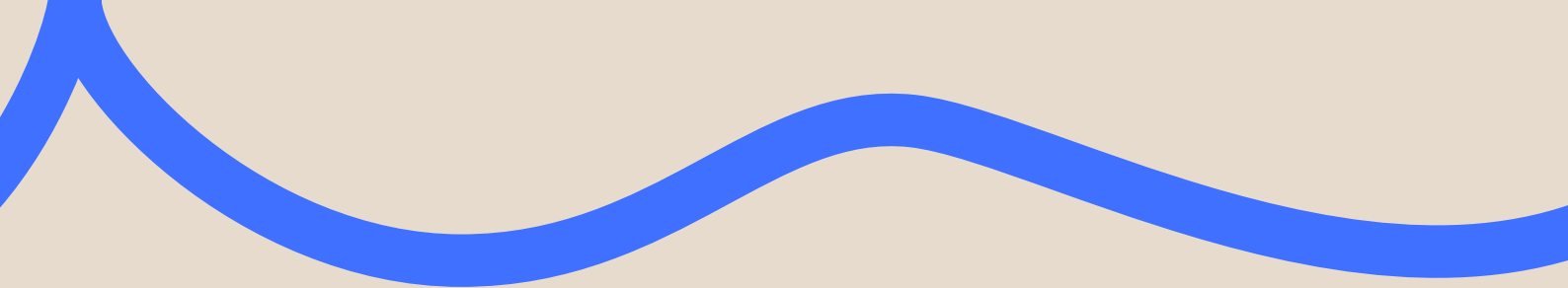
Una estrategia posible es establecer programas de decrecimiento planificado de la extracción y exportación de estos recursos al tiempo que se aborda un programa ambicioso de cambio de la infraestructura de consumo interno. De esta manera se podría aprovechar el recurso de las exportaciones para alimentar una transición interna con algunas sinergias importantes ya que estos cambios podrían reducir al mismo tiempo las necesidades de importaciones energéticas.



En cualquiera de los casos, la planificación de explotación y exportación decreciente de recursos fósiles debiera contemplar el abandono anticipado de aquellas opciones más impactantes como las explotaciones no convencionales y offshore por los riesgos ampliados que presentan.

En el sentido aquí planteado de planificar con justicia socio ambiental el decrecimiento de consumo de energía, el sector transporte es clave.

América Latina y el Caribe, según da cuenta OLADE (2020) en su informe “Panorama Energético de América Latina y el Caribe 2020”, posee una fuerte dependencia de combustibles fósiles, más del 60%. El mismo informe muestra que es el sector transporte el que mayor peso tiene sobre la matriz energética regional, siendo del 35% de la demanda total de energía.



El transporte por carreteras tiene un peso mayor, donde debe incluirse la circulación en las ciudades y entre ciudades de transporte de carga y de personas.

Este sector es movido en su mayoría por combustibles líquidos provenientes del petróleo y el gas, que representan el 96 % de todo el sector; esto se complementa con un 1 % de electricidad de fuentes no renovables y un 3 % de fuentes renovables (etanol, agrodiesel, electricidad renovable, etc.). La gran facilidad de transporte y acumulación, así como la alta densidad energética, han llevado a que los combustibles fósiles, en particular los líquidos, penetren fuertemente en la sociedad, consolidando un complejo industrial asociado con muchas estructuras de poder, incluido el complejo militar (Bertinat, Chemes, & Forero, 2020).

Disminuir el uso energético en el transporte requiere redimensionarlo totalmente y asociarlo a un nuevo modelo productivo. Entre las tareas urgentes, aparecen cambios hacia sistemas más eficientes de transporte de carga y de personas, como el ferrocarril o las barcas, frente al transporte de carga por camiones o, en el caso del transporte de personas, priorizar el transporte colectivo por encima del individual.

En segundo lugar, es necesario cuestionar la necesidad de transportar cosas, en muchos casos, mercancías. La circulación de bienes se asocia en gran medida a lógicas mercantiles que garantizan el sostenimiento de sistemas concentrados y centralizados de producción, distribución y consumo. En consecuencia, desarticular las cadenas largas en kilómetros de producción y remplazarlas por producción local, en pequeña escala y descentralizada, es un paso indispensable. Esto se relaciona directamente con la urgencia de denunciar los acuerdos existentes y proyectados de comercio y protección de inversiones.

Asimismo, se requerirán inversiones diferentes en infraestructura y achicar determinados sectores industriales, sobre todo los asociados a los vehículos de combustión interna y los automóviles particulares. Esto se debe hacer sin detrimento de las condiciones de vida de las/os y los trabajadoras/es de esos sectores, garantizando alternativas concretas de trabajo y capacitación, desde la base de la garantía y el respeto de sus derechos.

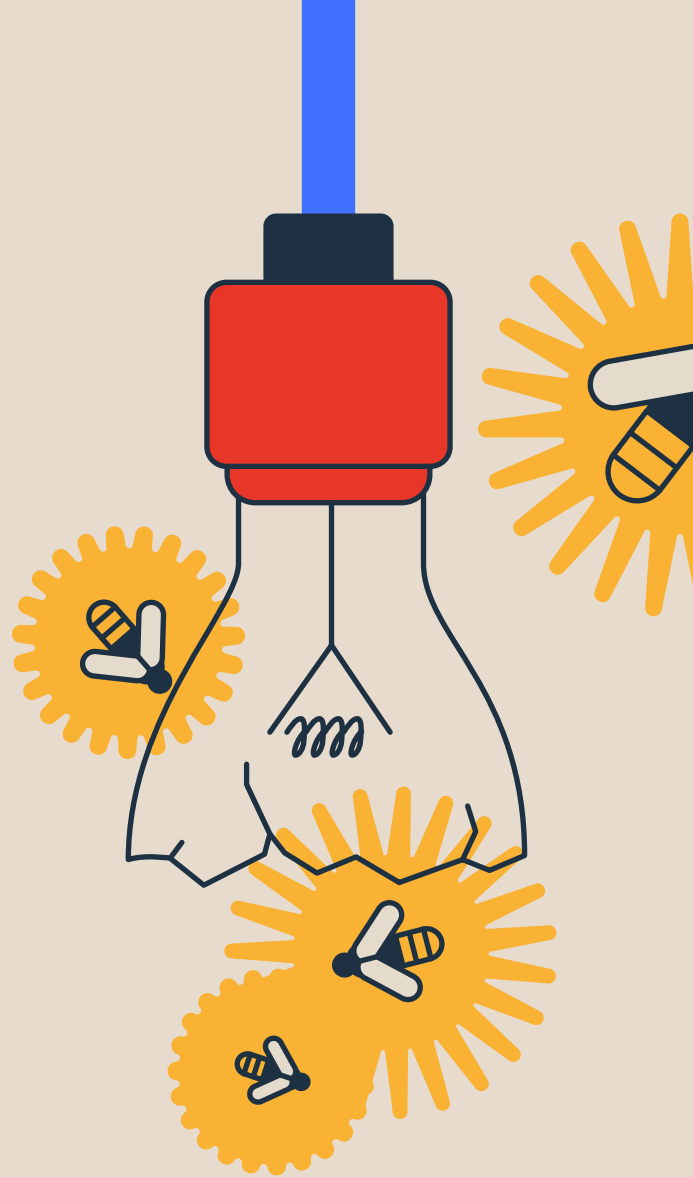
Es importante observar que una de las mayores dificultades para reducir el peso del transporte tiene que ver con que representa un gran negocio, cuyos ganadores se han posicionado muy cerca de las estructuras de poder.



Los más de 1400 millones de automóviles individuales en el mundo son imposibles de sostener por la escasez de combustibles fósiles y por las emisiones tanto de gases de efecto invernadero como otros gases que afectan a la salud, sobre todo en las grandes urbes. La mitad de esos autos se encuentran en América del Norte y Europa, aunque China duplicó en un lustro la cantidad de vehículos y ya supera los 150 millones.

Pensar que ese número de vehículos se pueda reemplazar con vehículos eléctricos es un espejismo que intenta mantener las mismas estructuras de producción y consumo, pero que es imposible de construir sin incrementar la extracción y explotación de recursos y territorios.

Aunque es probable que el sendero de la transición exija una mayor electrificación, es indudable que cualquier programa de decrecimiento del uso de la energía debería tener como eje central la disminución del número de automóviles particulares.





4.5. Pobreza y energía. Enfrentar la pobreza energética

La relación entre las cuestiones energéticas y el desarrollo socioeconómico de las naciones viene siendo puesto en consideración tanto por organismos internacionales, como también en la literatura de política energética y desarrollo económico. Tal es así que en distintos tratados y acuerdos internacionales se propone a las fuentes de energía secundaria, y en particular a la electricidad, como una condición implícita en el concepto de “vida digna”, por lo tanto, se entiende que el acceso a la energía comprende un derecho humano. En ese marco, la definición del acceso a la energía como uno de los aspectos del concepto de desarrollo cobra importancia. (Durán, 2018)

Desde mediados del siglo XX las formas de tratamiento de la pobreza como problemática social y las múltiples reformulaciones de su concepto estuvieron íntimamente relacionadas al concepto de desarrollo; en ese sentido existen tantos conceptos de pobreza como formas de tratarla. En particular la relación entre acceso a la energía y la pobreza viene siendo revisada a partir de la definición del concepto “pobreza energética”, en torno al cual, desde los años noventa a la fecha se han presentado distintas metodologías para su estimación.

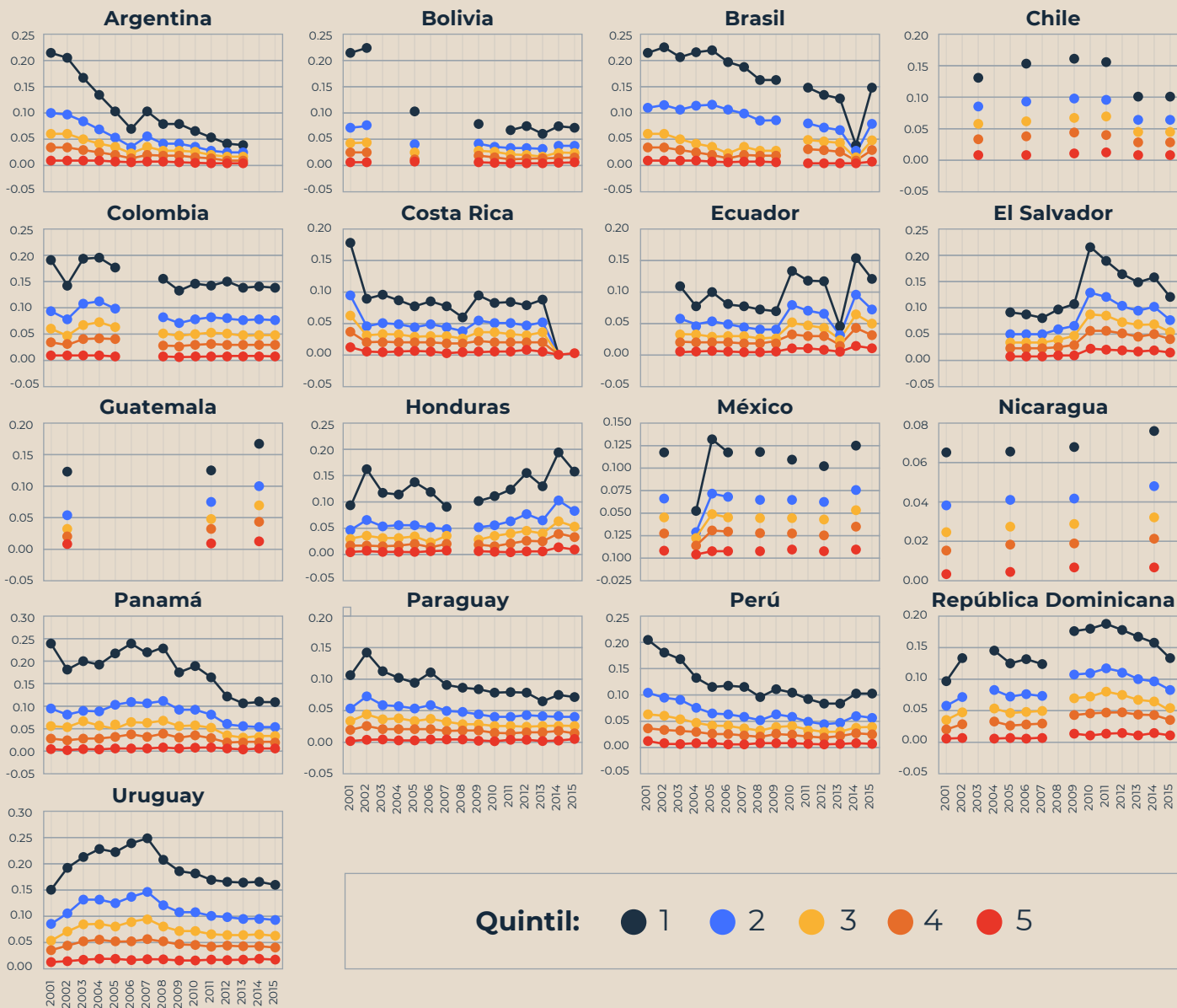
La transición energética popular requiere considerar y satisfacer las necesidades de la sociedad en su conjunto, entendidas no solo como la mera subsistencia y el bienestar material, sino también como el ejercicio de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales que se requieren para alcanzar una vida digna.

El acceso a los recursos energéticos y su equidad distributiva presuponen no solo repartirlos mejor, sino también construir las condiciones para que sea posible hacerlo. Esto implica incorporar las nociones de equidad y justicia a nivel intra e intergeneracional, así como alcanzar una vinculación con la naturaleza que garantice sus derechos y el equilibrio del sistema socioecológico (Energía y Equidad, 2021) .

Asumimos que las miradas y políticas energéticas asociadas a revertir la pobreza resultan relevantes para atender la emergencia de la desigualdad, incrementada con la pandemia. Sin embargo, al mismo tiempo, es necesario profundizar más allá de las condiciones de acceso a la energía y de las tarifas o su relación con los ingresos. Así, creemos que también deben ser materia de análisis conceptos como precariedad e inclusión, así como el modo en que el crecimiento energético puede actuar como causa de empobrecimiento de las comunidades de los territorios en los que se produce, en contraste con las promesas de desarrollo.

Más allá de las divergencias en las definiciones, en general se identifica la pobreza energética con la imposibilidad que tiene un hogar de cubrir los requerimientos energéticos considerados social y materialmente básicos para el desarrollo y el mantenimiento de la vida digna. Por lo tanto, los co en un vínculo con la praxis política y conforman un instrumento para la identificación de poblaciones vulnerables y la formulación de políticas socio-técnicas de desarrollo social y energético (Morero et al., 2021).

La pobreza energética es un fenómeno altamente dependiente del contexto, por lo que se requiere de múltiples indicadores para describir las diversas realidades de los hogares que la sufren. Esto es especialmente relevante cuando se analiza una región tan heterogénea en términos climáticos, geográficos, económicos y culturales como Latinoamérica.



Respecto del acceso a la energía eléctrica por ejemplo, mientras que algunos países de la región cuentan con más del 99 % de cobertura a nivel nacional y aparentemente han resuelto la conectividad de los hogares a la energía eléctrica, en otros países la electrificación a nivel nacional aún mantiene una brecha de hasta el 15%, como el caso de Guatemala, o del 14,3%, como el caso de Nicaragua (ver Figura 1). Según datos de las Encuestas de Hogares oficiales de los países latinoamericanos, esta condición se acentúa en los asentamientos rurales, con hasta un 28,6% de hogares rurales en Nicaragua, un 18,9% en Honduras, un 18% en Perú y un 14% en Bolivia (Morero et al., 2021).

En relación con el acceso a tecnologías limpias, también es relevante considerar que la proporción de hogares en los que se cocinan alimentos con fuentes de energía contaminantes (como carbón, desechos y leña húmeda) alcanza cifras mayores al 40% en países como Guatemala, Honduras, Nicaragua y Haití. Además, se destaca el caso del sur de Chile que, a contrapelo de lo esperado por sus ci-

fras macroeconómicas, posee una gran proporción de hogares en los que se usa leña para cocción y calefacción, muchas veces de un alto grado de humedad. Esto ha provocado que las grandes ciudades del sur de este país se encuentren entre las más contaminadas por material particulado fino de Latinoamérica y el mundo (Morero et al., 2021).

Una característica bastante común en la región es la elevada desigualdad socioeconómica que se expresa, entre otros factores, en la capacidad de pago de los servicios energéticos básicos de los hogares. Como da cuenta el investigador Calvo (et. al, 2021) la inequidad en el porcentaje que representa el gasto en energía para los distintos quintiles de ingresos, muestra que los de menores ingresos deben destinar entre un 10 y un 20% de sus ingresos para alcanzar el promedio de gasto energético de su país, mientras que consistentemente a lo largo de la región el quintil de mayor ingreso destina menos de un uno por ciento de su ingreso para alcanzar este nivel de gasto.

Otra dimensión comúnmente invisibilizada en los indicadores de pobreza energética es la calidad de los servicios energéticos y el grado de bienestar que producen en los habitantes del hogar. En este sentido, la calidad del suministro eléctrico es un indicador importante que permite realizar una comparación a nivel regional, ya que contar con conectividad eléctrica no implica, en muchos de los casos, que esta sea estable en el tiempo y se encuentre disponible durante las 24 horas del día.

Otro componente de la calidad de la energía es la materialidad y la aislación térmica de las viviendas, aspectos que definen los requerimientos energéticos para calefacción o refrigeración y que permiten (o no) aislar a sus habitantes de las condiciones climáticas locales, que en algunas zonas de la región son bastante adversas.

El reconocimiento del papel que desempeñan los servicios de energía limpios y asequibles para mejorar la calidad de vida y reducir la pobreza de la población parte del hecho de que la energía está rela-

cionada con prácticamente todas las actividades de la vida cotidiana de las personas (García Ochoa, 2014). En particular asociadas a las actividades de cuidados. Sin embargo, es un tema de poca relevancia en las políticas oficiales de los gobiernos latinoamericanos. Esto se debe principalmente a tres razones:

- ▶ El problema aún no se comprende completamente debido a limitaciones en los indicadores existentes;
- ▶ En la actualidad, las acciones se suelen guiar principalmente por el principio de subsidiariedad;
- ▶ La competencia de los gobiernos se centra en los consumidores vulnerables de los mercados regulados, no en los hogares que se encuentran en situación de pobreza energética en todo el sistema energético ampliado. El tratamiento de esta problemática requiere de un abordaje integral en el ámbito social y de la competencia de las autoridades gubernamentales a nivel nacional regional y local.

Si bien no podemos negar la utilidad de los subsidios como instrumento para aliviar la pobreza energética, resulta necesario reorientarlos. En los últimos años, en la región se ha observado una política de subsidios que en muchos casos no están efectivamente orientados a la población más vulnerable. Un subsidio enfocado en los hogares energéticamente vulnerables debe considerar mínimamente los aspectos propios de los grupos familiares, las condiciones climáticas y geográficas que delimitan los requerimientos energéticos, la relación entre costo de la energía e ingresos totales, la cuestión de género, la población dependiente, la seguridad y la eficiencia de consumo energético del hogar. Por eso, es necesario profundizar en el conocimiento del gasto energético requerido y del realmente efectuado por los hogares, mediante el análisis del tipo de vivienda, sus características constructivas, el tamaño, el número de ocupantes,

las temperaturas a las que está expuesta, el tipo de calefacción o refrigeración, la iluminación y las instalaciones para cocinar (Morero et al., 2021).

Ante estas problemáticas, lejos de plantear una transición energética transformadora y popular, las instituciones han proporcionado respuestas en forma de subsidios, ajuste de tarifas y despliegue de tecnología pobre para pobres frente a las presiones de la industria y las economías del norte por adoptar ciertos caminos tecnológicos como vías obligadas.

Un posible ejemplo de lo planteado, experimentado a pequeña escala, se desarrolló en Argentina, la ONG Taller Ecologista junto a la Cooperativa de Energía y Consumos Ibarlucea Ltda. implementó el siguiente mapa de indicadores para cuantificar la situación de pobreza energética, esta es una posible herramienta de implementación local para conocer la situación y actuar políticamente al respecto:

En este sentido algunos posibles lineamientos podrían ser:



► Descentralizar y desprivatizar los servicios energéticos a través de las diversas formas de propiedad, control y gestión pública (como se planteó anteriormente), podría ser una posibilidad de abordar la temática socio históricamente situada aportando la multidimensionalidad que requiere. En este sentido existen algunas experiencias aisladas llevadas adelante por cooperativas eléctricas.



► Mapeo de indicadores para cuantificar la situación de pobreza energética.



► Los items anteriores permitirían desarrollar estrategias de planificación local de la energía que involucren interinstitucionalidad, así como centrales de generación de energías renovables de propiedad y gestión pública para atender las situaciones de pobreza energética.



► Reformular la estructura de subsidios para orientarlos a democratizar el acceso a la energía e innovación y eficiencia de tecnologías energéticas, poniéndolas a disposición de clases sociales vulneradas. Redirigir subsidios a sectores industriales con mano de obra nacional, producción industrial nacional, etc.





4.6. La co-construcción social de las opciones tecnológicas

Cuando nos referimos a tecnologías nos posicionamos junto a Winner (1978) en el despliegue de tres posibles niveles: artefactual (herramientas, máquinas, utensilios, etc), procesos (habilidades, métodos, procedimientos, rutinas, etc) y organización (empresas, cooperativas, clubes, normativas, etc).

Es necesario comprender que estos tres niveles de tecnología no son neutrales. Determinan espacios y conductas de los actores, condicionan estructuras de producción, distribución y acceso a bienes y servicios, facilitan o dificultan formas de organización y control, generan problemas sociales y ambientales, así como también contribuyen a su resolución. Las tecnologías (muchas veces más allá de la intención de sus diseñadores y productores) ejercen agencia; a favor de algunos grupos sociales, en contra de otros grupos sociales.

Desde esta perspectiva, las políticas son parte constitutiva de todas las dimensiones tecnológicas y las tecnologías siempre condicionan las políticas: su alcance, escala, contenido y condición de viabilidad. Todas las tecnologías son políticas. Todas las políticas son tecnológicas (Thomas et al., 2020).

Las políticas públicas son tecnologías —de organización, de proceso y de producto; de uso, acceso y distribución de bienes y servicios públicos— que pueden construir condiciones de posibilidad y opciones de futuro de forma democrática, a escala social ampliada. Las tecnologías públicas tienen un rol clave en los procesos de planificación y concepción de estrategias de desarrollo inclusivo sustentable en la región. Cómo co-diseñar estos procesos es central para generar dinámicas locales, socio históricamente situadas que tiendan a igualar derechos.

En estos sentidos, la relación de co-diseño de tecnologías con los planteos de transición energética popular, además del nivel tecnológico artefactual (paneles fotovoltaicos, molinos eólicos, etc) se relaciona también con el planteo de la desmercantilización y dinamización de las diversas formas de lo público (cooperativas, experiencias ciudadanas, autónomas, etc.) que fue desarrollado en el punto 4.1.

El rol y las características de la tecnología que impulsa la transición energética popular abarcan:

- ◆ Soluciones tecnológicas que contribuyan a resolver problemas sociales.
- ◆ Generación distribuida y equitativa de beneficios.
- ◆ Aprendizajes colectivos y diálogo de saberes, reconociendo experiencias y conocimientos tradicionales.
- ◆ Organización social y trabajo, incluyendo la autogestión.
- ◆ Control socializado.
- ◆ Igualdad de derechos.
- ◆ Dignificación de las condiciones de existencia humana respetando la diversidad cultural.
- ◆ Generación de nuevos espacios de dignidad y justicia.
- ◆ Mejora de la calidad de vida.

Este modo sociotécnico de entender la tecnología requiere de un alto grado de participación ciudadana en los procesos de toma de decisión, tanto en el diseño como en la implementación. Asimismo, exige avanzar en la defensa del carácter público del desarrollo científico y tecnológico. La población y sus organizaciones deberían tener la posibilidad de participar en el diseño de las tecnologías que afectan el interés público y en la definición de las políticas públicas que financian la ciencia y regulan las tecnologías (Armony, 2012). Las dinámicas tecnológicas no deberían crear nuevas condiciones de exclusión ni profundizar las existentes.

Se puede pensar en estos términos, por ejemplo, si pensamos en el desarrollo de las energías renovables en la región.

Para incentivar la implementación de estas energías, se ha utilizado con frecuencia la lógica de las subastas. Brasil dio inicio a esta lógica en 2006, seguido por otros países. De los 42 países que componen la región, 12 usan actualmente subastas: Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú y Uruguay (REN21, 2017).

La organización REN21 apunta en uno de sus informes que la región se encuentra a la vanguardia a escala mundial en la utilización de subastas para contratación de energías renovables y que estas subastas han dado lugar a los precios más bajos del mundo (REN21, 2017).

Estos procesos de subastas energéticas se basan en mecanismos de competencia, donde el criterio principal es el precio de la energía. Estas lógicas generan, por un lado, que solo puedan participar y obtener beneficios grandes corporacio-

nes (REN21,2017), y por otro, la concentración de proyectos en lugares donde hay mayor disponibilidad o acceso al patrimonio natural (por ejemplo, sol y viento), con el fin de reducir costos. Así, se reproduce la lógica extractivista corporativa en el uso de fuentes renovables.

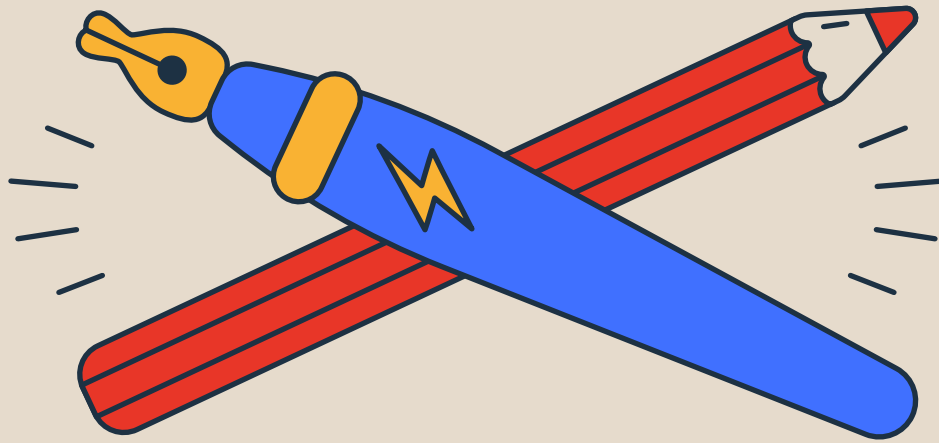
Los proyectos participativos de energías renovables o las cooperativas de producción y consumo de renovables pueden ser una opción, para co-diseñar tecnologías y formas de organización y procesos que tiendan a generar otras dinámicas diferentes a la del mercado capitalista. Para REN21 (2017), los proyectos ciudadanos participativos de energías renovables se suelen caracterizar por dos elementos principales:

- ▶ La ciudadanía y las comunidades de la región donde se ubica el proyecto poseen la producción de energía sostenible, participan en ella o la controlan, y la mayoría de los beneficios directos del proyecto se distribuyen localmente.
- ▶ Los proyectos ciudadanos participativos aumentan la aceptación social y maximizan los impactos socioeconómicos positivos de los proyectos de energía renovable, además de minimizar los posibles impactos sociales y ambientales adversos (REN21, 2017).

En América Latina y el Caribe hay pocas experiencias de proyectos cooperativos o participativos en incorporación de energías renovables (REN21, 2017). Esta es una clara señal de la carga ideológica corporativa y extractivista que han tenido las políticas de energías renovables en la región.

Los proyectos participativos requieren un marco de políticas públicas más democráticas, ya que pueden no resultar en bajos precios de energía, en términos de mercado, y no se basan en la competencia; por el contrario, avanzan hacia la desmercantilización de la energía y valoran otros elementos, como el trabajo local, etc. Por ello, podrían requerir de subsidios, pero bajo una matriz de análisis totalmente distinta. Se trata de una decisión política sobre los sectores prioritarios en la asignación de subsidios, teniendo en cuenta que la relación de subsidios a escala mundial entre fósiles y renovables en el año 2014 era de 4:1 (REN21, 2017).

En este sentido dentro de los posibles lineamientos a seguir, además de aumentar la inversión en ciencia, tecnología e innovación, se requiere que las políticas públicas contemplen los tiempos necesarios que requieren los procesos de identificación de los problemas y co-construcción de soluciones. Ya que solo más presupuesto no necesariamente contempla las posibilidades de la participación de los diversos saberes locales y con ello la construcción de emancipación socio-técnica.



4.7. Contexto regional y global

Los hechos ocurridos estos últimos años, en particular la pandemia y el actual estado de guerra global a partir del conflicto Rusia-Ucrania colocan un marco mucho más complejo a la hora de impulsar un proceso de transición energética popular.

Las noticias previas a estos acontecimientos mostraban grandes dificultades en el marco global para avanzar en acuerdos que permitieran encontrar un sendero eficaz para mitigar el cambio climático, al tiempo que se disminuye la desigualdad, se fortalecen los derechos y se construye otro relacionamiento con la naturaleza.

Además, los acuerdos internacionales han debilitado las posiciones del Sur Global.

En este marco, si bien el Acuerdo de París reconoce la urgencia y la importancia de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para mantener el incremento de la temperatura global dentro de los límites establecidos, los mecanis-

mos propuestos para dicha reducción resultan inadecuados e insuficientes. El abandono de las metas obligatorias, que habían sido acordadas en el marco del Protocolo de Kyoto, para ser reemplazadas por objetivos voluntarios y sistemas de compensación amparados en el cero neto, significó un gran retroceso en las políticas globales sobre cambio climático.

La magnitud del desafío que implica atender a la necesidad de reducción en el uso de combustibles fósiles es gigante. Incluso instituciones como la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), en sus escenarios futuros compatibles con los objetivos de incremento de la temperatura promedio mundial del Acuerdo de París plantea que en el 2050 deberíamos utilizar la cuarta parte del petróleo que se utilizó en el año 2010 (IRENA, 2019).

Los desafíos son aún más complejos ya que entendemos a la transición energética popular no como un mero cambio de fuentes energéticas sino como un cambio sistémico que permita abordar también la desigualdad, la inequidad, la injusticia ambiental y climática, los conflictos, la falta de participación ciudadana, etc.

En este sentido una de las tareas esenciales es interpretar, comprender y enfrentar el poder y la impunidad de las corporaciones transnacionales, en particular las asociadas al sector energético. Por ejemplo, entran en esta clasificación las automotrices y otros sectores corporativos que asociados a los lobbies hidrocarbúricos tienden a sostener estilos de vida depredadores.

Dimensionar el rol de las empresas transnacionales, sus estructuras de poder, las herramientas con las cuales operan en cada región, sus alianzas, se configuran como tareas imprescindibles a la hora de pensar estrategias que permitan debilitar su poder.

Las estrategias regionales incluyen también construir una agenda común frente a presentes o futuros tratados de libre comercio e inversiones. Sabemos que esta es una de las herramientas esenciales con las cuales las empresas, inclusive las estatales como las de China, aspiran a romper los lazos de cooperación regionales. Resulta esencial establecer procesos de análisis y denuncias de estas propuestas, y excluir de los acuerdos comerciales los servicios públicos en general, las empresas del Estado, las compras públicas, la propiedad intelectual, y la protección de inversiones, entre otros. En ese sentido es clave no permitir el avance de la agenda de liberalización comercial de nueva generación. Asimismo, es necesario garantizar políticas para que los servicios energéticos se desarrollen en el ámbito de lo público.

Otra estrategia vital es continuar el trabajo articulado de los movimientos y organizaciones sociales en el marco de la Campaña Global, para lograr la aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante en el seno del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que permita poner fin a la impunidad

de las Empresas Transnacionales responsables de perpetrar violaciones de derechos humanos y garantizar a los pueblos y comunidades el acceso a la justicia. Un capítulo especial debiera estar asociado al desarrollo de sinergias regionales. América Latina es una región sumamente rica en patrimonio natural y energético. Además, es una región inmensamente rica en experiencias de construcción de alternativas locales, comunitarias, cooperativas e incluso regionales, aunque siempre inconclusas. Existe además un potencial muy fuerte en lo que se refiere a desarrollos científico-tecnológicos y productivos que en diversos países resulta en un entramado de empresas públicas, privadas y cooperativas. Esta conjunción de realidades puede significar una gran oportunidad para avanzar en un proceso de autonomía e independencia regional de la globalización energética y productiva.

Bibliografía

Aguirrezábal, G., & Arelovich, S. (2011). Desmercantilización. Aproximaciones al estado del debate. El caso particular del sector energético. Rosario: Manuscrito no publicado. Taller Ecologista.

Armony, A. (2012). En Tecnologías, Desarrollo y Democracia, nueve estudios sobre dinámicas.

Bertinat, P. (2013). Un nuevo modelo energético para la construcción del buen vivir. En M. Lang, C. López, & S. Alejandra, Alternativas al capitalismo/colonialismo del Siglo XXI (ISBN 978-9942-09-127-7 ed., págs. 161-188). Quito: Abya Yala.

Bertinat, P. (2016). Transición energética justa. Pensando la democratización energética. Montevideo: FES Uruguay.

Bertinat, P. (2018). Transición energética, ¿hacia dónde? En Soberanía energética. Propuestas y debates desde el campo popular (págs. 269-284). Buenos Aires: Ediciones del Jinete Insomne. ISBN 978-987-4115-07-2.

Bertinat, P., Chemes, J., & Forero, L. (2020). Transición Energética. Aportes para la reflexión colectiva. TNI-Taller Ecologista - ISBN 9789070563776.

Bertinat, P., Chemes, J., & Moya, L. (2012). Derecho y Energía. Curso de formación en energía. Rosario: Manuscrito no publicado.

Castro, M. (2019). Barcelona en Comú: el movimiento municipalista para la toma de las instituciones. En M. Lang, C. D. König, & A. C. Regelmann, Alternativas en un mundo en crisis (págs. 280-345). Quito: FRL-Universidad Andina Simón Bolívar. ISBN 978-9978-19-935-0.

CEPAL; OLADE; GTZ. (2003). Energía y desarrollo Sustentable en América Latina y el Caribe. Guía para la formulación de políticas energéticas. Santiago de Chile: CEPAL. ISBN: 92-1-322218-1.

Chavez, D., & Kishimoto, S. (2016). Amsterdam: TNI - ISBN 9789070563554.

Colbert, M. (2017). ¿Por qué renacionalizar? Fundamentos contemporáneos en América Latina. En S. Kishimoto, & O. Petitjean, Remunicipalización. Como ciudades y ciudadanía están escribiendo el futuro de los servicios públicos (págs. 37-53). Amsterdam-París: TNI - ISBN 978-90-70563-61-5.

Coraggio, J. L. (2007). Una perspectiva alternativa para la economía social. En J. L. Coraggio, La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas. Buenos Aires: Altamira.

CSA, Plataforma de Desarrollo de las Américas, 2020.

Moreno, R. y da Cunha, G. (2022), Cartilla Pedagógica "Obstáculos para la democratización energética y una transición justa en América Latina y el Caribe", CSA, ATALC, REDES-AT.

De Souza Santos, B., & Meneses, M. (2014). Epistemologías del Sur. Madrid.

Durán, R. (2018). Apuntes sobre pobreza energética: Estimaciones para Argentina: Año 2003-2018 (P. Bertinat, J. Chemes, & B. Morero, Eds.). Taller Ecologista. https://tallerecologista.org.ar/wp-content/uploads/2019/04/Informe_Digital-POBREZA-ENERGETICA_compressed.pdf

Ecologistas en Acción. (2019). Escenarios de trabajo en la transición ecosocial 2020-2030. Madrid: Ecologistas en Acción.

Energía y Equidad. (2021). Energías ¿para quiénes?
García Ochoa, R. (2014). Pobreza energética en América Latina. Santiago de Chile: CEPAL.

Grupo de Trabajo Global Más Allá del Desarrollo. (2019). Más allá del desarrollo: detener las máquinas de destrucción socioecológica y construir mundos alternativos. En M. Lang, C.-D. König, & A.-C. Regelmann, Alternativas en un mundo en crisis (págs. 399-465). Quito: ISBN 978-9978-19-935-0.

IRENA. (2019). Global Energy Transformation. A Roadmap to 2050. Abu Dhabi.

Jacobson, M., Delucchi, M., Bazouin, G., Bauer, Z., Heavey, C., Fisher, E., . . . Yesjoo, T. (2015). 100% clean and renewable wind, water, and sunlight (WWS) all-sector energy roadmaps for the 50 United States. Energy and Environmental Science, 2093-2117.

Kishimoto, S., & Petitjean, O. (2017). Ciudades y ciudadanía están escribiendo el futuro de los servicios públicos. En S. Kishimoto, & O. Petitjean, Remunicipalización. Cómo ciudades y ciudadanía están escribiendo el futuro de los servicios públicos (págs. 175-199). Amsterdam - París: TNI - ISBN 978-90-70563-61-5.

Lang, M., & Hoetmer, R. (2019). Buscando alternativas más allá del desarrollo. En c, Alternativas en un mundo de crisis (págs. 9-27). Quito: FRL- Universidad Andina Simón Bolívar. ISBN 978-9978-19-935-0.

Morero, B., Durán, R., Calvo, R., & Urquiza, A. (2021). Debates latinoamericanos en torno a la pobreza energética. Energía y Equidad, Energías ¿para quiénes?(2).

OLADE. (2020). Panorama Energético de América Latina y el Caribe 2020. Quito: OLADE ISBN 978-9978-70-136-2.

Olivet, C., & Barcena, L. (2020). El tratado sobre la carta de la energía: Una amenaza a la transición energética popular en América Latina. *Energía y Equidad*, 1.

Pérez Orozco, A. (2019). Subvertir el trabajo en la transición ecosocial. En *Sin planeta no hay trabajo* (págs. 19-23). Madrid: Ecologistas en Acción.

REN 21. (2016). *Renewables 2016. Global Status Report*. París.

REN21. (2017). SUBASTAS DE ENERGÍA RENOVABLE Y PROYECTOS CIUDADANOS PARTICIPATIVOS.
https://www.wearefactor.com/docs/LAC_REN21.pdf

Thomas, H., Juárez, P., Cozzens, S., Lalouf, A., Sleiman, C., Peirano, F., Carrizo, E., Santos, G., Becerra, L., Peron, A., Dias, R., Picabea, F., Gordon, A., Moreira, J., & Esper, P. (2020). *Tecnologías públicas: Estrategias políticas para el desarrollo inclusivo sustentable*. Unidad de Publicaciones para la Comunicación Social de la Ciencia, Departamento de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Quilmes.
<http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/2263>

Winner, L. (1978). *Autonomous technology: Technics-out-of-control as a theme in political thought*. Mit Press

Worker Institute at Cornell. (2012). *Resistir, recuperar, reestructurar. Los sindicatos y la lucha por la democracia energética*. New York: Cornell University ILR School.

